

# III PMFIA VÍCAR

2023- 2027



Ayuntamiento de VÍCAR  
*Corazón del Paciente*



Ciudades  
Amigas  
de la Infancia



**III PLAN MUNICIPAL DE LA FAMILIA, INFANCIA Y  
ADOLESCENCIA DE VÍCAR**

**INDICE**

- 1. PRESENTACIÓN**
- 2. INTRODUCCIÓN**
- 3. FUNDAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES**
- 4. METODOLOGÍA**
- 5. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO**
- 6. LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VÍCAR**
- 7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS: DESARROLLO DE LAS ACCIONES E  
INDICADORES**
- 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. INDICADORES**
- 9. CRONOGRAMA**
- 10. ALINEACIÓN DEL PLAN CON LA AGENDA 2030**
- 11. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA**
- 12. REFERENCIAS NORMATIVAS**

## 1. PRESENTACIÓN



Estimadas/os Amigas/os:

Cuando en el año 2014 UNICEF España reconoció a Vúcar como *Ciudad Amiga de la Infancia*, distintivo que reconoce la labor por mejorar las políticas de infancia y juventud de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, en nuestro municipio llevábamos tiempo implementando políticas y acciones encaminadas a elevar el protagonismo de los niños, niñas y adolescentes, favoreciendo su participación a través de distintos canales, entre otros el Consejo Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia, un foro específico donde hacerse oír y donde defender sus propios intereses.

En esa misma línea de actuación, es decir, de promover políticas que ayuden a ampliar derechos y a promover mejores condiciones de vida para la infancia y la adolescencia, se han ido elaborando una serie de documentos o planes de actuación que han servido de guía para el desarrollo de esas políticas, programas y actuaciones a las que antes hemos aludido. Se trata de los Planes Municipales de la Familia, la Infancia y la Adolescencia, un estudio minucioso y pormenorizado en el que han ido participando diversos agentes, tanto del ámbito municipal, aportando una visión transversal desde todas las áreas, como desde otros ámbitos: educativo, sanitario, de seguridad..., sin olvidarnos del resto de la sociedad, igualmente importante en este proceso. Hasta el momento se han elaborado dos planes y nos disponemos a presentar el tercero cuya vigencia será para el periodo 2023-2027.

Este *III Plan Municipal de la Familia, la Infancia y la Adolescencia* que, como ya hemos dicho estará en vigor por un periodo de cuatro años, hasta el 2027, viene avalado por un trabajo previo, hecho con rigor y de manera concienzuda, en el que han participado, no sólo los principales actores, los menores de 18 años y sus familias, sino también las asociaciones de padres y madres de alumnos, el profesorado, personal técnico del ayuntamiento y la sociedad civil en general. Este Diagnóstico Social de la Infancia y la Adolescencia ha permitido valorar y evaluar, al mismo tiempo, las necesidades, las inquietudes e intereses de este importante colectivo de nuestra sociedad.

Así pues, nuestro compromiso se ve refrendado con cada paso que avanza hacia la conquista de más derechos y bienestar para la infancia y la adolescencia en el contexto de Vúcar, Ciudad Saludable, Educadora, Segura y Amable.

Recibid un cordial saludo.

En Vúcar, a 31 de julio de 2023.

EL ALCALDE

Antonio Bonilla Rodríguez

## 2. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Vícar elabora el III Plan de la Familia, la Infancia y la Adolescencia como instrumento que garantice el avance en el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes que viven en Vícar. En este Plan Local de Infancia se establecen los cambios concretos a alcanzar, alineados con la Convención de los Derechos del Niño y las acciones a emprender para lograrlos.

El presente plan, a desarrollar durante el período 2023-2027 considera los cuatro principios rectores de la Convención de Derechos de la Infancia (no discriminación; interés superior del niño y la niña; el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y el derecho a la participación infantil). Además, el plan de infancia de Vícar, como municipio reconocido por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia, se alinea con los cinco objetivos que sintetizan los derechos de la Convención: 1. Ser valorados, respetados y tratados de manera justa. No discriminación; 2. Tener en cuenta sus opiniones, necesidades y prioridades en la vida pública. Participación significativa; 3. Tener acceso a unos servicios sociales básicos de calidad. Derecho a servicios esenciales; 4. Vivir en un entorno seguro, protegido y limpio.; 5. Tener oportunidades para disfrutar de la vida familiar, el juego y el ocio. El derecho a ser niño o niña.

Una de las tareas previas más importantes a la hora de elaborar este tercer plan ha sido realizar un Diagnóstico social sobre Infancia y Adolescencia de Vícar en el que han participado de manera directa la comunidad educativa, sanitarios, familias, entidades sociales y personal técnico municipal, dando además voz a los verdaderos protagonistas, las niñas, niños y adolescentes.

En el desarrollo del tercer plan, que continúa siendo un elemento impulsor de reflexión, acción y evaluación de la acción municipal, tiene gran peso la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia, donde se aúnan los criterios que permiten generar un marco de trabajo organizado, la elección de los indicadores como elemento fundamental para evaluar las acciones comprometidas o la adaptación del plan a una realidad cambiante.

Niñas, niños y adolescentes son uno de los principales activos del municipio, ciudadanos de pleno derecho con capacidades para cuestionar y aportar información a la sociedad actual. Continuar incorporando esta “perspectiva de infancia” de una manera transversal y multidisciplinar, adaptando las políticas municipales a su realidad, es un camino de transformación con un impacto positivo para toda la sociedad.

### **3. FUNDAMENTACIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES**

En una definición amplia podemos considerar a la infancia como el grupo social que forman los niños, niñas y adolescentes en su diversidad, personas en desarrollo que van aumentando sus competencias personales y sociales, con capacidad para analizar críticamente y dar cuenta de su ámbito social. Tener en cuenta su mirada, su forma de ver las cosas es lo que se denomina “perspectiva de infancia”. Tanto en la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, como en el marco normativo estatal y autonómico relacionados con la infancia y la adolescencia, se evidencia una concepción de niños, niñas y adolescentes como sujetos de pleno derecho.

El III Plan de la Familia, la Infancia y Adolescencia de Vúcar tiene como finalidad garantizar los derechos de la infancia y la adolescencia, coordinando y desarrollando políticas públicas capaces de mejorar la calidad de vida de NNyA, un desarrollo evolutivo adecuado y dar protección frente a situaciones de vulnerabilidad. El ámbito familiar, el educativo y los espacios públicos municipales son los escenarios de socialización donde deben desarrollarse las acciones recogidas en el presente documento.

Este plan se sustenta en los siguientes principios básicos utilizando como referencia la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía (Ley 4/2021, de 27 de julio):

1. Interés superior del menor como base de cualquier actuación.
2. Valor social de la infancia cuyo protagonismo, creatividad y posicionamiento activo enriquecen la vida colectiva.
3. Participación infantil y adolescente activa, real y estable para la construcción de una sociedad más justa, solidaria y democrática.
4. Fomento de valores como la tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad y, en general, los principios democráticos de convivencia e interculturalidad en niños, niñas y adolescentes y sus familias.
5. Equidad, desarrollando políticas inclusivas que posibiliten que todas las niñas, niños y adolescentes se desarrollen en condiciones de igualdad, poniendo el foco en los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.
6. Intergeneracionalidad que aporten experiencias a mayores y menores propiciando el aprendizaje conjunto y enriquecimiento mutuo.
7. Promoción, prevención protección y apoyo a la familia para que estas puedan asumir plenamente sus responsabilidades como medio natural para el adecuado crecimiento y bienestar de NNyA.
8. Prevención y protección integral contra cualquier forma de violencia, promoviendo que todos ámbitos sean entornos seguros para NNyA.
9. Garantías procedimentales, mediante la toma de decisiones eficaces y ágiles en lo que afecte a NNyA.
10. Políticas Integrales con integración de las perspectivas sociales como las de género, interculturalidad, accesibilidad universal y transversalidad de las políticas en materia de diversidad funcional.

Pero, además, el Excmo. Ayuntamiento de Vícar promueve desde hace años un modelo de trabajo, recogido en el anterior plan de infancia propio, que se encuentra sustentado en los siguientes principios rectores:

- **Transversalidad.** Desarrollar políticas integrales que consideren la experiencia vital de NNyA como una realidad única, supone superar la fragmentación y sectorialización de los programas y servicios públicos dirigidos a las personas menores de edad y sus familias.
- **Coordinación.** Tanto intra como intermunicipal con todos los estamentos que intervienen con los NNyA del municipio.
- **Sensibilización social** hacia la infancia y adolescencia dándoles protagonismo como colectivo.
- **Atención a las nuevas necesidades y realidades.** Cambios en estructuras familiares, procesos migratorios, impacto de las tecnologías...
- **Gestión eficaz de los recursos.** Con una planificación integral basada en resultados y adecuada a las necesidades de NNyA.
- **Flexibilidad.** Atendiendo a las necesidades de NNyA y sus familias en una realidad social y entorno en continua transformación.

### ***PERIODO DE APLICACIÓN***

El III Plan de la Familia, la Infancia y la Adolescencia de Vícar tendrá un periodo de aplicación de cuatro años, desde el año 2023 hasta el 2027.

### ***DESTINATARIOS***

Las actuaciones recogidas en el presente documento se dirigen de manera directa al conjunto menores de 18 años del municipio de Vícar, de acuerdo con el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño.

Las intervenciones planificadas afectan además a las familias con NNyA a su cuidado; entidades tanto públicas como privadas que dirigen sus acciones al bienestar de la infancia y a la ciudadanía en general.

La concepción de los NNyA como sujetos de pleno derecho y su papel activo en la vida del municipio implica a su vez una serie de responsabilidades. Así queda recogido en la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía con indicación de que las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a la edad, madurez y capacidades, deberán asumir y cumplir los

deberes, obligaciones y responsabilidades inherentes al ejercicio de los derechos que tienen reconocidos, mostrando un comportamiento basado en los principios de tolerancia, igualdad, solidaridad, respeto mutuo, libertad y pluralismo.

Así mismo las niñas, niños y adolescentes tienen deberes relativos al ámbito familiar, educativo y social como son el respetar a sus padres, madres, personas tutoras, hermanos y hermanas; colaborar con el cuidado del hogar con independencia de su sexo; respetar las normas de convivencia de los centros educativos; respetar la dignidad, integridad e intimidad de las personas con las que se relacionan; el deber de colaborar en la protección de sus iguales frente a cualquier forma de violencia; y el deber de cuidar y hacer buen uso de los recursos y equipamientos de su entorno.

#### **4. METODOLOGÍA**

El III Plan de la Familia, Infancia y Adolescencia de Vúcar (PMFIA de Vúcar) es un documento de planificación estratégico en el que se recogen las actuaciones para mejorar la situación de los niños y niñas bajo un enfoque de derechos de infancia (CDN). Ha sido elaborado planteando una metodología con carácter participativo, incluyendo de manera directa a la infancia y la adolescencia de Vúcar, partiendo de un diagnóstico previo de su situación y contando además con la intervención de todas las áreas municipales representadas en la Comisión Municipal a Favor de la Infancia y la Adolescencia como principal órgano impulsor de este plan y encargado de su elaboración, seguimiento y evaluación.

- Diagnóstico Social sobre la Infancia y la Adolescencia de Vúcar. El objetivo principal del informe es aportar información relevante sobre los diferentes aspectos de la vida de los menores de 18 años que residen en Vúcar, de sus familias y de todo su entorno. En una primera parte se realiza un análisis descriptivo de la infancia, adolescencia y familias de Vúcar. Lo que dicen los datos publicados sobre Vúcar por fuentes oficiales como el Instituto Nacional de Estadística, Consejerías de la Junta de Andalucía, Servicio Andaluz de Empleo, etc. Y en una segunda parte se ha analizado lo que dicen las niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas consideradas como informantes clave, en un proceso participativo usando entrevistas semiestructuradas protocolizadas (49 personas adultas- informantes clave), dinámicas participativas (138 niños y niñas menores de 14 años) y consultas participativas online (415 chicos y chicas de 14 a 17 años).
- Evaluación del II PMFIA. Se comienza a realizar de manera simultánea a la elaboración del diagnóstico de situación. Desde la Comisión a Favor de la Infancia y Adolescencia de Vúcar se realiza un análisis orientado al aprendizaje de las memorias referentes al anterior plan municipal y tomando en consideración en qué medida se han alcanzado los objetivos marcados y la ejecución de las actividades previstas. Se incorporan al nuevo plan las actuaciones y líneas a seguir reforzando.

- Participación de niños, niñas y adolescentes pertenecientes al Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Vívar en el diagnóstico participativo de III Plan Infancia de Andalucía. Con las conclusiones de estas dinámicas de trabajo se elabora el documento ‘Problemas, necesidades y retos de la infancia y adolescencia en Andalucía desde su propia perspectiva’ publicado por la Oficina Técnica del III Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2023-2027, cuyas recomendaciones son incorporadas también al propio plan de infancia de Vívar.
- Recogida de información mediante análisis DAFO realizado con informantes clave como miembros de la Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia de Vívar, así como miembros del Consejo Local de Infancia y Adolescencia. En el documento quedan recogidas las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades a incorporar en las líneas estratégicas recogidas en el nuevo plan de infancia. Se realiza además una comparación del DAFO realizado durante la fase de preparación del anterior plan de infancia.
- Análisis de los datos descriptivos de la Infancia, la adolescencia y familias de Vívar. Territorio y características esenciales (demografía, medioambiente, territorio, nacionalidades, edades, dispersión territorial, etc); El contexto social de los niños, niñas, adolescentes y sus familias (cuántos son, cómo son, como viven, con quién, qué hacen, de qué disponen, etc).
- Identificación de problemas, necesidades y demandas realizadas por informantes clave: niñas, niños y adolescentes, personas adultas.
- Análisis documental. Siendo la base para elaboración de este plan municipal las orientaciones realizadas por la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF; la Ley de Infancia y Adolescencia de Andalucía (Ley 4/2021 de 27 de julio) y el propio II PMFIA de Vívar con vigencia desde el año 2017 y prorrogado hasta el 2022.



De este modo los objetivos marcados en el III PMFIA de Vívar, consensuados junto con la metodología a seguir por la Comisión de Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia quedan estructurados en cuatro grandes áreas de acción de manera transversal a todas las concejalías municipales:

Vívar Ciudad Saludable
Vívar Ciudad Educadora
Vívar Ciudad Segura
Vívar Ciudad Amable

Se continúa así con una estructura de trabajo en infancia y adolescencia recogida en el anterior plan de infancia (II PMFIA de Vívar) con la finalidad de contribuir a alcanzar los cinco objetivos de derechos que sintetizan la Convención de los Derechos de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño: 1. Derecho a ser valorado/a, respetado/a y tratado/a justamente; 2. Derecho a ser escuchado/a; 3. Derecho a servicios esenciales; 4. Derecho a vivir en entornos seguros y limpios; y 5. Derecho a ser niño/a.

## **5. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE VÍCAR. LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VÍCAR**

### ***TERRITORIO***

Vícar es un municipio de la provincia de Almería situado en la zona suroeste (Comarca del Poniente almeriense). Limita con los municipios de Enix y Felix al norte, El Ejido, La Mojonera y Dalías al oeste y Roquetas de Mar al este. Su centro urbano se encuentra a una distancia de 22 kilómetros por carretera a la ciudad de Almería. Las vías de comunicación por carretera con los municipios limítrofes y la capital son de fácil acceso.

Tiene una altitud media de 106 metros sobre el nivel del mar, con desniveles desde los más altos por encima de los 500 metros en la ladera meridional de la sierra de Gádor hasta pocos metros por encima del nivel del mar de la zona de la planicie. El término municipal tiene una forma irregular. El perímetro de la población es de 54,6 km.

El término municipal de Vícar tiene 64,3 kilómetros cuadrados. Los núcleos más poblados se asientan a ambos lados del Bulevar Ciudad de Vícar. El municipio está formado por siete entidades de población:

1. Barrio de Archilla.
2. Congo-Canal.
3. La Gangosa.
4. Las Cabañuelas. Su lineal conforma la arteria principal con la antiguacarretera N-340. A ambos lados se ubica el “Vícar Nuevo”.
5. Llanos de Vícar.
6. Puebla de Vícar.
7. La Villa de Vícar.

Las siete entidades de población tienen 15 núcleos de población: Barrio de Archilla, Cañada Sebastiana, Cortijo El Llano, Cortijos de Marín, El Congo, El Parador, La Cimilla, La Envía, La Gangosa, La Lomilla, Las Cabañuelas, Llanos de Vícar, Puebla de Vícar, Villa de Vícar y Yegua Verde.

## **MEDIOAMBIENTE**

Las niñas, niños y adolescentes de Vícar, viven dentro de la Comarca del Poniente Almeriense, una comarca caracterizada por las ramblas que descienden de la vertiente sur de la Sierra de Gádor y la agricultura intensiva de invernadero. La comarca se subdivide en la falda sur de la Sierra de Gádor y la llanura que conforma el Campo de Dalías.

Medioambientalmente se compone de monte con biodiversidad destacable y también desde el punto de vista histórico, donde existen numerosas rutas de senderismo, cicloturismo... la más importante es la Ruta de los Acueductos del Complejo Hidráulico de Vícar, en las inmediaciones de la rambla de Carcáuz.

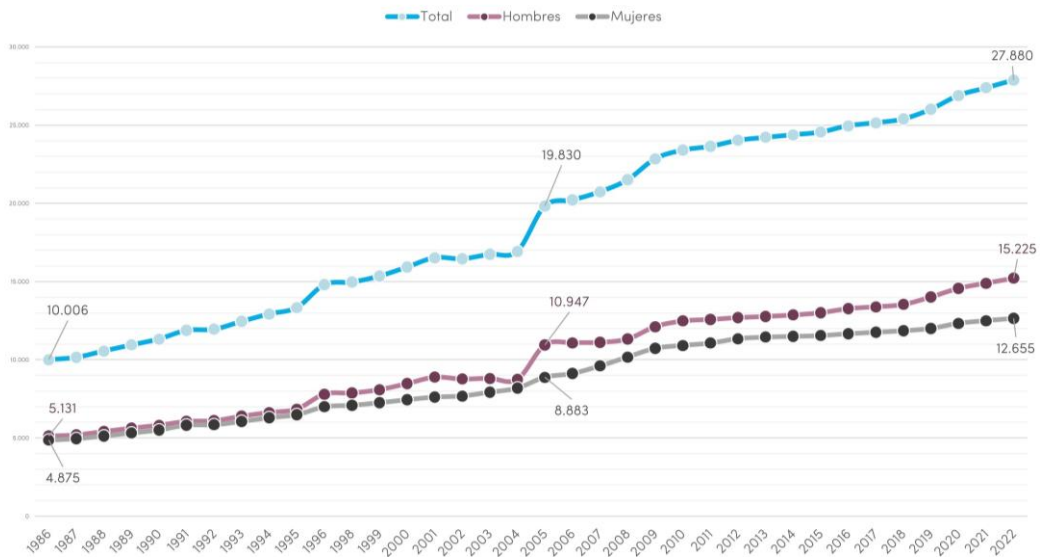
En cuanto a la fauna destaca la Cabra hispánica Peñón de Bernal) y el caracol “chapa” *Iberus Walteriunus* una especie catalogada con riesgo de extinción. Botánicamente, destacan los Quercus (coccifera, rotundifolia...) las repoblaciones de pino carrasco de la variedad halepensis, matorrales y albardares de *Rosmarinus officinalis*, *anthillys cystisoides*, *senista spartoide*, *stipa tenaccsima* y tomillares (*Thymus*). En las ramblas crece adelfas y tamarix. Este entorno ofrece oportunidades de desarrollo vinculados al ocio y tiempo libre en la Naturaleza.

## **DEMOGRAFÍA**

- VÍCAR ES EL CUARTO MUNICIPIO MÁS POBLADO DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA (27.874 habitantes en 2022). Al mismo tiempo es el 53º municipio más poblado de los 787 municipios de Andalucía.
- CRECIMIENTO TERRITORIAL-POBLACIONAL COMPARADO DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS. Los municipios almerienses con mayor crecimiento poblacional en el periodo 2011-2021 (superiores al 15%) han sido: Vera (20%), Enix (19%), Pulpí (18%), Partaloa (16%) y Vícar (16%). El crecimiento en la provincia de Almería fue del 4%.
- PESO DE LA POBLACIÓN DE VÍCAR CON RESPECTO A LA PROVINCIA DE ALMERÍA. En el año 2022 la población de Vícar representaba el 3,7% del total de población de la provinciade Almería, en 2012 el porcentaje era del 3,4% y en el año 2002 del 3,1%.
- CRECIMIENTO GENERAL CONTINUADO DESDE 1986. La población de Vícar ha crecido progresivamente desde mediados de los años 80 del siglo XX.

Las tasas de crecimiento demográfico han sido especialmente importantes entre 2004 y 2009 relacionado con los nuevos desarrollos urbanísticos, elevando la población de 16.935 (2004) a 22.853 habitantes (2009). En febrero de 2022 Vúcar tenía 27.874 habitantes.

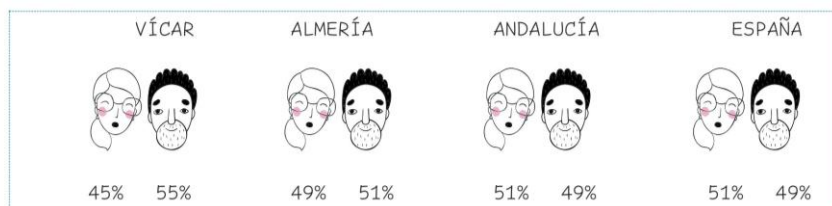
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE VÍCAR, PERIODO 1986-2022.



- En Vúcar el 55% de la población son hombres y el 45% son mujeres. En el conjunto de la provincia de Almería hay algo más hombres (51%) que de mujeres (49%), porcentaje que se invierte para Andalucía y España (donde el 49% son hombres y el 51% mujeres).

VÍCAR CON RESPECTO A ALMERÍA, ANDALUCÍA Y ESPAÑA.

● En Vúcar el 55% de la población son hombres y el 45% son mujeres. En el conjunto de la provincia de Almería hay algo más hombres (51%) que de mujeres (49%), porcentaje que se invierte para Andalucía y España (donde el 49% son hombres y el 51% mujeres).



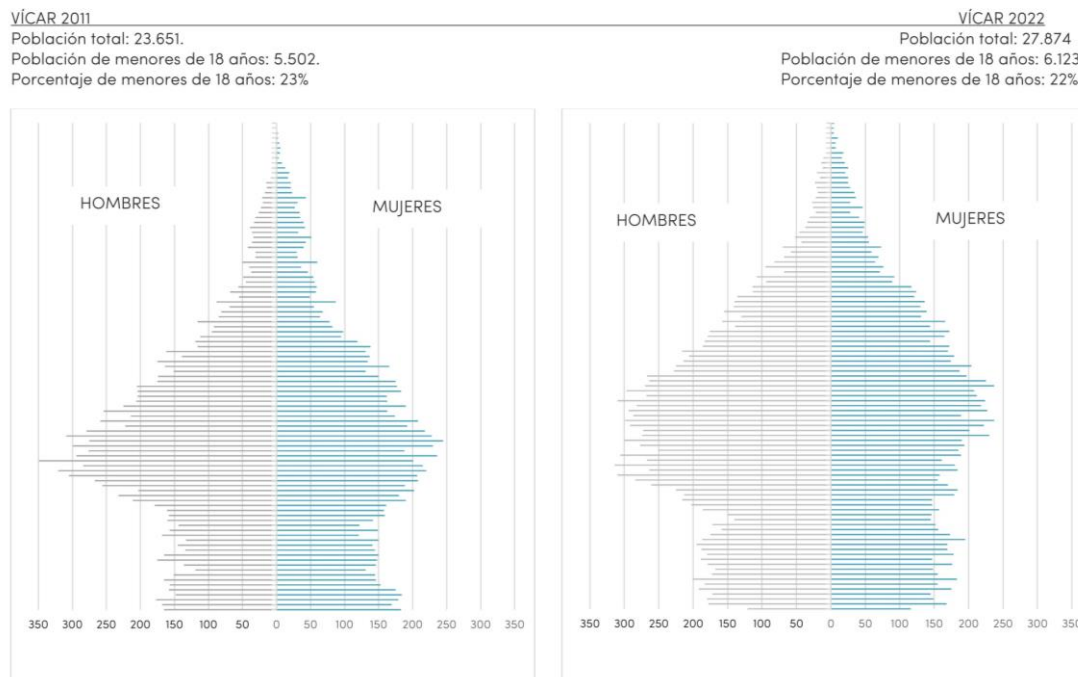
- La estructura de la población general por país de nacionalidad refleja que las niñas, niños y adolescentes viven en un municipio donde una de cada tres personas residentes es de origen extranjero (33%). Porcentaje superior al 21% que representan en la provincia de Almería. La mayoría de las nacionalidades son de: Marruecos, el 43% del total de personas de nacionalidad extranjera; Rumanía, el 13% del total de personas extranjeras; Senegal, el 11% del total de personas de nacionalidad extranjera.

POBLACIÓN DE VÍCAR SEGÚN LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES. COMPARATIVA CON LA PROVINCIA DE ALMERÍA. AÑOS 2011 Y 2021.

	2011		Vicar					Evolución	Almería		
	Total	% de mujeres	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres	Distribución		Total	% de mujeres	Distribución
<b>TOTAL</b>	23.656	47%	27.398	14.898	12.500	46%	100,0%	16%	731.792	49%	100,0%
● Española	16.619	50%	18.390	9.213	9.177	50%	67,1%	11%	575.435	50%	78,6%
● Extranjera	7.037	40%	9.008	5.685	3.323	37%	32,9%	28%	156.357	44%	21,4%
<b>PRINCIPALES NACIONALIDADES</b>											
Marruecos	2.553	46%	3.938	2.151	1.787	45%	43,7%	54%	61.749	41%	39,5%
Rumania	1.352	49%	1.184	597	587	50%	13,1%	-12%	22.925	51%	14,7%
Senegal	648	12%	1.022	937	85	8%	11,3%	58%	6.347	14%	4,1%
Perú	215	44%	167	77	90	54%	1,9%	-22%	1.670	46%	1,1%
Rusia	143	87%	138	28	110	80%	1,5%	-3%	3.135	84%	2,0%
Colombia	114	59%	131	67	64	49%	1,5%	15%	3.208	58%	2,1%
Bulgaria	95	46%	96	49	47	49%	1,1%	1%	2.371	47%	1,5%
Argentina	151	55%	65	37	28	43%	0,7%	-57%	1.843	53%	1,2%
Ucrania	41	44%	59	22	37	63%	0,7%	44%	1.531	57%	1,0%
Italia	35	29%	57	35	22	39%	0,6%	63%	1.759	43%	1,1%
Argelia	54	41%	52	29	23	44%	0,6%	-4%	812	33%	0,5%
Nigeria	54	50%	47	36	11	23%	0,5%	-13%	672	45%	0,4%
República Dominicana	77	60%	46	21	25	54%	0,5%	-40%	395	58%	0,3%
Alemania	45	42%	32	13	19	59%	0,4%	-29%	1.472	51%	0,9%
Venezuela	10	60%	30	15	15	50%	0,3%	200%	1.083	60%	0,7%
Reino Unido	43	44%	29	17	12	41%	0,3%	-33%	17.201	50%	11,0%
Portugal	42	29%	26	18	8	31%	0,3%	-38%	471	39%	0,3%
Francia	16	69%	26	11	15	58%	0,3%	63%	1.490	51%	1,0%
Ecuador	69	65%	21	9	12	57%	0,2%	-70%	2.920	45%	1,9%
Brasil	21	52%	20	7	13	65%	0,2%	-5%	810	66%	0,5%
Chile	15	53%	16	7	9	56%	0,2%	7%	188	50%	0,1%
Polonia	19	63%	15	5	10	67%	0,2%	-21%	408	66%	0,3%
Bolivia	18	56%	13	4	9	69%	0,1%	-28%	623	50%	0,4%
China	11	36%	13	8	5	38%	0,1%	18%	1.291	50%	0,8%

## LA PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE VÍCAR

La pirámide de población de Vícar refleja una forma *madura*, con forma de *as de picas*, producto de una transición desde una pirámide joven. Se aprecia un menor peso relativo del grupo de cohortes más jóvenes (especialmente de los menores de 16 años) respecto a las



generaciones de sus padres.

**EDAD PROMEDIO DE LA POBLACIÓN.** Al tener una proporción elevada de menores de 18 años y un bajo porcentaje de mayores de 64 años, la edad media de Vícar tiene la tercera edad media más joven (36,4 años de edad de promedio), sólo por detrás de Huércal de Almería (36,2 años) y La Mojonera (36,3 años) de la provincia de Almería y de Andalucía.

- Las niñas, niños y adolescentes de Vícar viven en un municipio muy joven. La edad media de los hombres es de 35,8 años (la más joven de Almería) y la de las mujeres de 37,2 años de promedio (la cuarta más joven de la provincia). Parte de esta juventud es debida a las personas de nacionalidad extranjera (31,9 años de edad de promedio).
- La gran proporción de jóvenes menores de 18 años hace que la media de edad de la población se haya mantenido más baja que en la media provincial, autonómica y nacional.
- **AUMENTA LA EDAD MEDIA.** Al igual que en la provincia de Almería, Andalucía y España la edad media del conjunto de la población residente ha ido subiendo en los últimos años. Esto se relaciona con el aumento de la esperanza de

vida (pese a la caída de 2020 por la pandemia de COVID-19) y el incremento del peso del grupo de población mayor de 64 años.

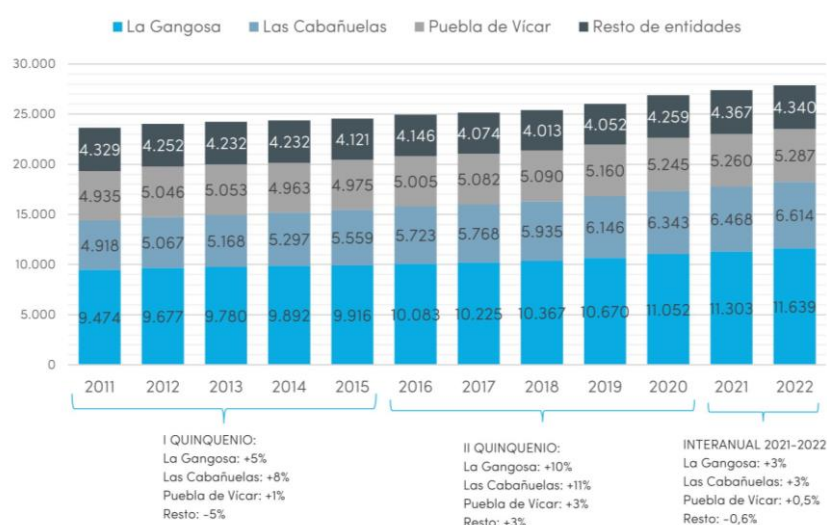
- PROPORCIÓN DE ENVEJECIMIENTO. Por último, la proporción de envejecimiento medida como el porcentaje de mayores de 64 años es mucho menor en Vúcar (9%) que en Almería (15%), Andalucía (18%) y España (20%).

## DISPERSIÓN TERRITORIAL

Las niñas, niños y adolescentes de Vúcar viven en un municipio con una importante dispersión poblacional. Esto significa que hay un número importante de población en las 7 entidades de población y el resto dispersa en 15 núcleos urbanos menores del municipio.

La Gangosa es la entidad de población más poblada (11.639 habitantes en 2022), lo que representa el 42% del municipio. Le siguen: Las Cabañuelas con 6.614 personas residentes (el 24% del total), Puebla de Vúcar con 5.287 habitantes (el 19%), Llanos de Vúcar con 1.768 (el 6%), Congo-Canal con 1.697 (el 6%), Barrio Archilla con 748 (el 3%) y Vúcar con 127 personas residentes (el 0,5% del total).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR ENTIDADES DE POBLACIÓN. PERIODO 2011-2022.



POBLACIÓN DE VÚCAR SEGÚN SEXO Y ENTIDADES DE POBLACIÓN. AÑO 2022.

	Población total	Hombres	Mujeres	% de mujeres	Distribución
Total, Vúcar	27.880	15.225	12.655	45,4%	100%
La Gangosa	11.639	6.026	5.613	48,2%	42%
Las Cabañuelas	6.614	3.514	3.100	46,9%	24%
Puebla de Vúcar	5.287	2.895	2.392	45,2%	19%
Llanos de Vúcar	1.768	1.059	709	40,1%	6%
Congo-Canal	1.697	1.276	421	24,8%	6%
Barrio Archilla	748	391	357	47,7%	3%
Vúcar	127	64	63	49,6%	0,5%

## 6. LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE VÍCAR

### LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS

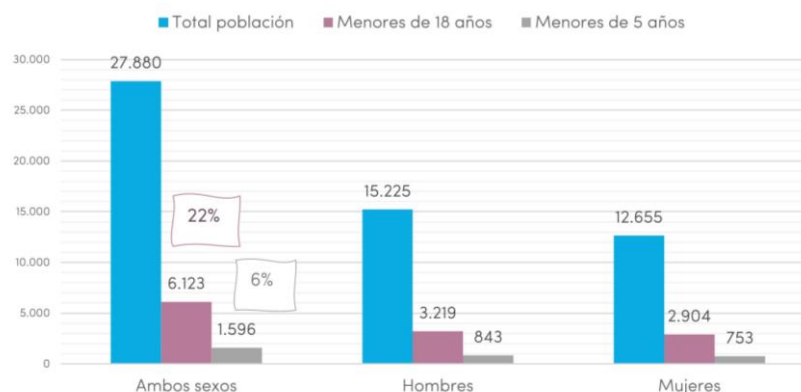
En el año 2022 residen en Vícar un total de 6.123 menores de 18 años, lo que supone el 22% de la población del municipio.

- Las chicas menores son 2.904 (47% del total) y
- Los chicos menores 3.219 (el 53% restante).

Por su parte, la población menor de 5 años era de 1.596

- 753 niñas (47%).
- 843 niños (53%).
- Representan el 6% del total de población.

POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 5 AÑOS DE VÍCAR. AÑO 2022.



En cuanto a la distribución territorial es la que sigue:

- La Gangosa, con 2.687 menores de 18 años (supone el 44% del total de menores del municipio).
- Las Cabañuelas, 1.565 menores (26%).
- Puebla de Vícar, 1.108 menores (18%).
- Llanos de Vícar, 364 menores (6%).
- Congo-Canal, 222 menores (4%).
- Barrio Archilla, 162 menores (3%).
- Vícar, con 15 menores de 18 años (representa el 0,2% del total de menores del municipio).



## GEOGRAFÍA DE LA INFANCIA/ADOLESCENCIA

### LAS CABAÑUELAS

26% de menores de 18 años:  
48% chicas/ 52% chicos  
7% de menores de 5 años



### LA GANGOSA

44% de menores de 18 años:  
47% chicas/ 53% chicos  
6% de menores de 5 años



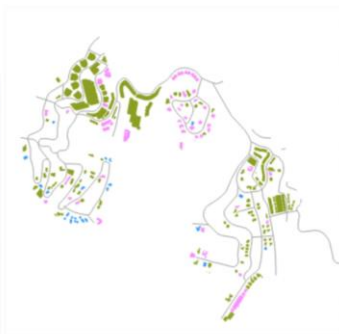
### LLANOS DE VÍCAR

6% de menores de 18 años:  
51% chicas/ 49% chicos  
6% de menores de 5 años



### LA ENVIÁ

17% de menores de 18 años:  
41% chicas/ 59% chicos  
5% de menores de 5 años



### PUEBLA DE VÍCAR

18% de menores de 18 años:  
47% chicas/ 53% chicos  
6% de menores de 5 años



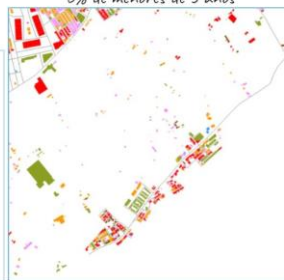
### VÍCAR

0,2% de menores de 18 años:  
73% chicas/ 27% chicos  
3% de menores de 5 años



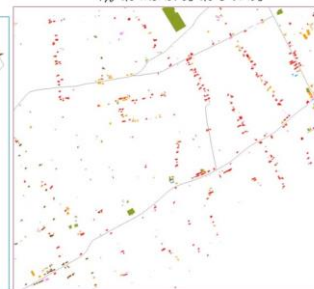
### LA ARCHILLA

3% de menores de 18 años:  
52% chicas/ 48% chicos  
6% de menores de 5 años



### CONGO-CANAL

4% de menores de 18 años:  
46% chicas/ 54% chicos  
4% de menores de 5 años

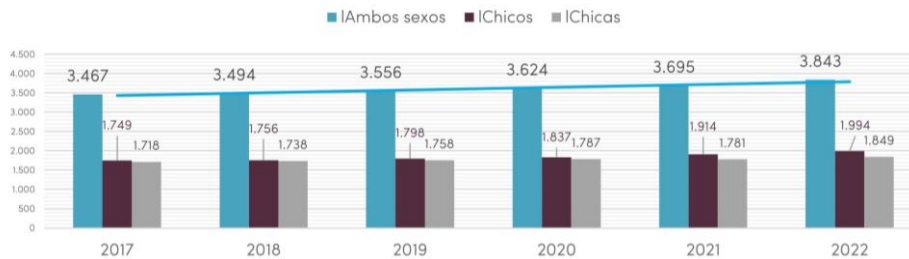




## LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

En el año 2022 hay en Vúcar 3.843 personas en edad escolar de 6 a 16 años, 1.994 chicos (el 52%) y 1.849 chicas (el 48%). En el periodo amplio que abarca de 2011 a 2022 se incrementó la población en edad escolar de 6 a 16 años un 19%. La proporción de población en edad escolar se mantiene en el 14%, por encima de la media de la provincia de Almería y Andalucía (12%) y España (10%).

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (6-16 AÑOS) DEL MUNICIPIO DE VÚCAR DESDE 2017º 2022.



Las niñas, niños, adolescentes de Vúcar estudian sobre todo en centros de educación infantil y primaria. En el curso anterior (2019-2020) había 5.940 alumnos/as, 2.994 chicos (50,4%) y 2.946 chicas (el 49,6%). La distribución es la siguiente:

- Infantil: 22% del alumnado:
  - (1º ciclo), representa el 6% del alumnado
  - (2º ciclo), 16% del alumnado.
- Primaria, 33% del alumnado.
- Secundaria: 27% del alumnado
  - Educación Secundaria Obligatoria, 20% del alumnado,
  - Bachillerato, 7% del alumnado
- Formación profesional: 5% del alumnado.
  - Formación Profesional Básica, 1% del alumnado,
  - C. F. Grado Medio, 3% del alumnado y
  - C. F. Grado Superior, 1% del alumnado.
- Enseñanzas de Régimen Especial, 10% del alumnado.
- Educación especial, 1% del alumnado.

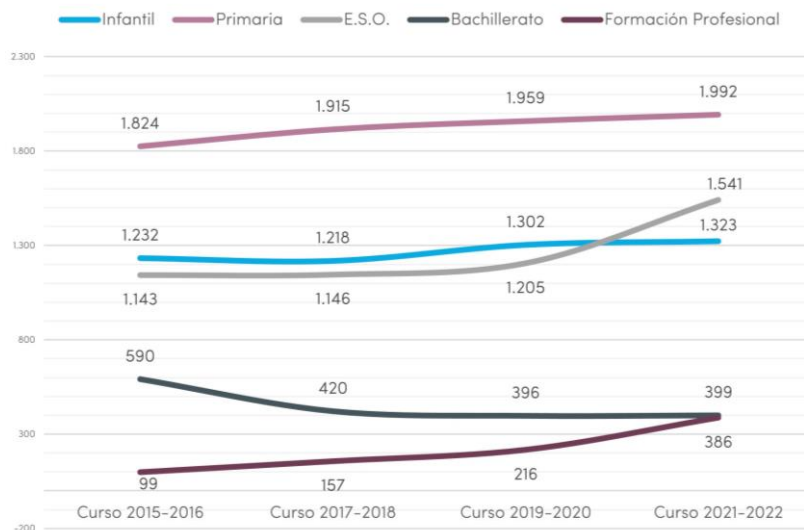


- Enseñanza Secundaria y Secundaria Adultos, 3 % del alumnado.

En el curso 2021-2022 hay 5.918 alumnos y alumnas, 396 en los 7 Centros de Infantil (supone el 7% del total de alumnado), 3.147 en los 9 Centros de Primaria (el 53%) y 2.375 en los 3 Centros de Secundaria de Vúcar (es el 40% del total de alumnado restante).

La evolución del alumnado matriculado en Vúcar ha ido en aumento, en general, en los últimos años. Desde el curso 2015-2016 al 2021-2022 ha aumentado en mayor medida la matriculación de chicas y chicos en Educación Secundaria Obligatoria que en Infantil. Esto es compatible con el descenso del peso de las cohortes de menos edad respecto a los precedentes. Y, también ha aumentado el alumnado en Formación profesional, mientras que ha descendido en Bachillerato.

EVOLUCIÓN DEL ALUMNADO DE VÚCAR POR NIVELES FORMATIVOS. CURSO 2015-2016 A 2021-2022.





### ***LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE VÍCAR VIVEN EN UN MUNICIPIO...***

- *QUE ES* el cuarto municipio más poblado de la provincia de Almería (27.398 habitantes en 2022). La población tiene el 5º mayor crecimiento poblacional de los municipios almerienses. Existe dispersión poblacional, aunque tiende a concentrarse poco a poco. Tiene 7 entidades de población y 15 núcleos urbanos menores. La Gangosa es la entidad de población más poblada (11.639 habitantes).
- *DONDE HAY* más hombres que mujeres. Los hombres representan el 54,5% de la población y las mujeres el 45,5% restante.
- *DONDE VIVEN* un importante número de personas inmigrantes, suponen el 33% del total. Las personas extranjeras son mayoritariamente hombres (63%). Marruecos, Rumanía y Senegal suponen el 67% del total de personas extranjeras.
- *CON UN* saldo migratorio positivo. En VÍCAR, en el año 2020, las inmigraciones totales (personas que acuden a residir al municipio) fueron de 2.125 y las personas emigrantes, antiguos residentes que se han desplazado (bajas en el padrón) fueron 1.710.
- *DONDE LA ESTRUCTURA POR EDADES DE SU POBLACIÓN* reflejada en su pirámide de población de VÍCAR tiene forma de *as de picas*, producto de una transición desde una pirámide joven. Se aprecia un menor peso relativo del grupo de cohortes más jóvenes (especialmente de los menores de 16 años) respecto a las generaciones de sus padres.
- *DONDE LA EDAD MEDIA* de la población de VÍCAR es la tercera menor de la provincia de Almería y una de las más bajas de Andalucía. Son 36 años de edad de promedio, cuatro años menos entre las personas de nacionalidad extranjera (32 años). Ha ido subiendo en los últimos años.
- *CUYA* razón de progresividad es de 100, lo que significa que los grupos de 0 a 4 años y de 5 a 9 años son similares. Está estabilizada en los últimos años.
- *DONDE* la proporción de envejecimiento medida (porcentaje de mayores de 64 años) es bastante menor en VÍCAR (9%) que en Almería (15%), Andalucía (18%) y España (20%).
- *EL NÚMERO DE NACIMIENTOS* de madres residentes en VÍCAR aumentó un 45%, pasando de 228 nacimientos en 2003 a 331 en el año 2020. El número de nacimientos triplica a las defunciones de residentes.
- En VÍCAR aumentó la *tasa bruta de natalidad* hasta el año 2008, donde alcanzó su máximo (16,6‰). Posteriormente, bajó hasta 2015, con un mínimo (11,8‰), para volver a aumentar ligeramente y estabilizarse en torno al 12,3‰. En la provincia de Almería y Andalucía se produjeron descensos.
- *DONDE* casi tres de cada cinco mujeres son madres.



- La *tasa de fecundidad* de Vúcar (51‰) era mayor que la de la provincia de Almería (41‰), la de Andalucía (34‰) y la de España (34‰).
- *DONDE HAY UNA TENDENCIA A LA BAJA EN MATRIMONIOS*. En 2020 bajaron significativamente los matrimonios celebrados por causa de la pandemia de COVID-19. Tanto en Vúcar como en la provincia de Almería o Andalucía registraron su mínimo histórico. Existe una ligera tendencia a la baja en los últimos años, mientras que los divorcios y separaciones suben.
- En Vúcar las personas casadas son mayoría. Suponen el 51% de la población de 16 años o más años, frente al 55% de la provincia de Almería y al 47% de Andalucía.
- *DONDE HAY* algo más mujeres divorciadas o separadas (5,5% mujeres y 4,4% hombres) y viudas (6% mujeres y 2% hombres).
- *DONDE LOS HOGARES CRECEN*. En el año 2020 había en Vúcar 8.595 hogares, un 5% desde el año 2017 (crecimiento mayor que el 1,4% de los hogares andaluces). Crecen algo más los hogares que la población general. El tamaño medio del hogar es mayor en Vúcar (3 personas por hogar) que en Almería, Andalucía y España. Esto puede apuntar a que hay menos familias monoparentales y mayor número de hijos/as.
- *SON HOGARES FAMILIARES*. La mayoría de los hogares son familiares. En Vúcar hay mayor proporción de hogares familiares (82%) que en la provincia de Almería (76%) y Andalucía (77%). El perfil mayoritario de las familias que residen en el municipio es fundamentalmente parejas, fundamentalmente jóvenes entre 35 y 44 años con hijos/as menores. Los hogares unifamiliares sin el 23% (2020).
- *VIVEN SOBRE TODO EN FAMILIAS BIPARENTALES* En Vúcar el 58% de las familias son parejas con hijos e hijas. En los hogares biparentales residen la mayoría de los niños, niñas y adolescentes: el 88% de los y las menores de 18 años vive en una familia biparental. El porcentaje se eleva entre los y las menores de 15 años hasta el 91%.
- *DONDE* un 10% son familias numerosas con tres o más hijos/as, superior a Almería (7%), Andalucía (6%) y España (5%) y el 48% de las familias tiene un solo hijo/a, cada vez más frecuente.
- El resto de las familias residentes de Vúcar son: el 29% son parejas sin hijos/as, el 7% madre sola con hijos/as (monoparentales) y el 6% padre solo con hijos/as (monoparentales).
- *VIVEN EN VIVIENDAS EN PROPIEDAD CON PAGOS PENDIENTES* Los menores de 18 años de edad de Vúcar viven mayoritariamente en las viviendas en propiedad de sus familias (75%; similar al 74% en Almería), pero con pagos pendientes e hipotecas (el 54% del total, similar al 52% de la provincia de Almería).



- Las viviendas que habitan los menores de 18 años de Vúcar más habituales son, portérmino medio, una vivienda familiar propia con hipotecas pendientes, en buen estado, con agua por abastecimiento público, accesibilidad y acceso a internet.
- *VIVEN EN HOGARES DONDE LA RENTA NETA* media anual de los hogares de Vúcar ha crecido un 18% en el periodo 2015-2019, algo más que el crecimiento de España (12%) y Andalucía (10%). La renta neta media es de 10.764 €/año, algo inferior a la media de renta de los municipios del Poniente almeriense. Hubo aumentos de renta hasta el año 2007, para luego descender hasta 2014 y aumentar ligeramente después. Esta pauta tiene que ver con la crisis económica de 2008, pero queda por cuantificar la posterior crisis de la COVID-19.
- En Vúcar el índice de Gini es de 31 sobre 100, por debajo de la media de España (33) y de Almería capital (35,5), es decir los ingresos se distribuyen algo más equitativamente. Sin embargo, es uno de los municipios con menores ingresos por persona.
- Respecto a la insuficiencia de ingresos, en el año 2019, el 14,5% de los hombres y el 13,5% de las mujeres tenían ingresos por unidad de consumo por debajo de 5.000 euros anuales. Por debajo de los 10.000 euros anuales son el 45% (el 46% de los hombres y el 44% de las mujeres).
- *VIVEN EN UN MUNICIPIO CON ALTO ÍNDICE DE DEPENDENCIA JUVENIL*. Vúcar tiene alto índice de dependencia juvenil y no muy alta renta media, por lo que presenta potenciales necesidades de recursos asociados a la conciliación de la vida personal, familiar, laboral, al cuidado, enseñanza y ocio de los menores de 18 años.
- *DIVERSIFICADO TEJIDO EMPRESARIAL*. En Vúcar existe un diversificado tejido empresarial. La evolución de las empresas en Vúcar ha sido positiva en el periodo 2011-2021 (aumentaron un 20%, frente al 11% de la provincia de Almería y el 8% de aumento en Andalucía).
- *TRABAJAN CASI POR IGUAL EN ALMERÍA QUE EN EL MUNICIPIO*. Vúcar recibe la influencia del área metropolitana de Almería, hay personas residentes en Vúcar que trabajan en Almería capital, pero muchas otras trabajan en el propio municipio. El número de residentes de Vúcar que trabajan (11.800) es similar al de personas empleadas en empresas del municipio (11.117). Las personas ocupadas de Vúcar se desplazaban a trabajar principalmente dentro del municipio de Vúcar (70%). También destacaban desplazamientos laborales a Almería (8%), a El Ejido (9%) o a Roquetas de Mar (9%).
- *AUMENTAN LAS AFILIACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL*. En el periodo 2012-2021, entre la población residente en Vúcar, aumentó las personas afiliadas a la Seguridad Social de 9.171 a 11.800 personas (+29% de aumento).
- *MENOS MUJERES AFILIADAS*. Las mujeres afiliadas representan el 41% del total de afiliación, porcentaje parecido al del poniente almeriense (42%), pero menor que el de Almería (44%) y Andalucía (47%). Los hombres autónomos son



el 23% del empleo masculino y las mujeres autónomas el 20% del empleo femenino.

- La *tasa de afiliación* es del 606‰ en el año 2021, parecida a la *tasa de afiliación* del poniente almeriense (626‰) y mayor que la de Almería (590‰) y Andalucía (556‰).
- *EL DESEMPLEO*. En Vúcar hay 1.950 personas paradas, 872 hombres (el 45%) y 1.078 mujeres (el 55%). El desempleo fue bajando desde el año 2014. En el mes previo a la declaración del estado de alarma por la pandemia de COVID-19 (marzo de 2020) el desempleo alcanzó un mínimo en Vúcar, pero posteriormente fue aumentando hasta volver a descender en el año 2022.
- La *tasa municipal de desempleo anual* (medida como el cociente entre el volumen de demandantes no ocupados y la suma de estos demandantes con las afiliaciones de residentes) es del 17% en el año 2022, muy parecida a la de la comarca del poniente almeriense (18%), la provincia de Almería (19%) y Andalucía (23%).
- *EN UN MUNICIPIO DONDE EL NIVEL EDUCATIVO MEDIO DE LAS MUJERES ES MÁS ALTO QUE EL DE LOS HOMBRES*. Sin embargo, el nivel de estudios general de la población de Vúcar es, por término medio, menor que en la comarca del poniente almeriense, la provincia de Almería y Andalucía.
- *LAS MUJERES SIGUEN CUIDANDO*. En Vúcar el 22% de las personas adultas se responsabilizan principalmente del cuidado de un familiar menor de 15 años, un 29% las mujeres y un 16% los hombres. Los porcentajes son parecidos a los de la provincia de Almería, Andalucía y España, aunque la diferencia entre las mujeres y los hombres es mayor. Del mismo modo, en Vúcar el 3% de las personas adultas se responsabilizan principalmente del cuidado de un familiar con problemas de salud, un 4% las mujeres y un 2% los hombres.
- También son las mujeres quienes se encargan de la mayor parte de las tareas domésticas de su hogar. Son el 64% del total (frente a los hombres que son el 29%). Esta situación está extendida igualmente en Almería (69%), Andalucía (68%) y España (67%).
- Son, por tanto, las mujeres, las que se responsabilizan en mayor medida de los cuidados de los menores y las tareas domésticas.
- *VIVEN EN EL 7º municipio* de Almería con mayor porcentaje de población menor de 18 años (22%) y es mayor que la media del conjunto de municipios de Almería, Andalucía y España. En La Gangosa (23% del total de población) y Las Cabañuelas (24% del total) es donde hay mayor número y porcentaje. Viven 6.123 menores de 18 años. El número de menores de 18 años se ha incrementado un 28% en el periodo 2006-2022. Alcanzó un máximo en el año 2008 del 24%.
- Los menores de 5 años son 1.596, el 6% del total de población. La ligera caída de la natalidad en los últimos años ha afectado a la proporción de infancia (cada



- vez el peso de los menores de 5 años es menor, bajando del 7,4% del máximo de 2009 al 6,1% de 2022).
- En el año 2021 había 1.758 menores de 16 años con nacionalidad extranjera, lo que representa el 32%, similar al porcentaje de la población general, pero equilibrado entre chicos (52%) y chicas (48%).
  - En Vúcar hay mayor peso de la población menor de 18 años que la de mayores de 64 años. De ahí, que el componente de potencial dependencia sea debida, sobre todo a los más jóvenes. Sin embargo, la evolución de la *población potencialmente dependiente* ha crecido en el periodo 2011-2022 un 22%, pasando de 6.628 a 8.110 personas. Los y las menores de 0 a 15 años aumentaron en Vúcar un 10%, más que en la provincia de Almería (4%).
  - **EL ÍNDICE GENERAL DE DEPENDENCIA DE VÚCAR** (41) es inferior al de la provincia de Almería (49), Andalucía (51) y España (53). El índice va aumentando poco a poco cada año, aunque menos en Vúcar.
  - El *índice de dependencia juvenil* son las personas menores de 0 a 15 años (*menores potencialmente dependientes*) entre la población de 16 a 64 (*potencialmente activa*). En Vúcar (28%) es mayor que la media de la provincia de Almería (26%), Andalucía (25%) y España (23%). En Vúcar hay más menores de 16 años.
  - El *Índice de dependencia de mayores* son las personas mayores de 64 años (*mayores potencialmente dependientes*) entre la población de 16 a 64 (*potencialmente activa*). En Vúcar es del 13%, el segundo menor entre los municipios almerienses. En Vúcar hay menos envejecimiento poblacional.





## 7. AREAS DE ACCIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

### VÍCAR, CIUDAD SALUDABLE

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NNyA EN EL MUNICIPIO</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.1 Promoción de hábitos de vida saludable en NNyA y ámbito familiar</b>	<b>A.1</b> Desarrollar programa de prevención de obesidad	NNyA Familias	Salud Juventud, Educación e Infancia Centros Educativos Consejería de Salud
	<b>A.2</b> Promover hábitos higiénicos saludables	NNyA Familias	Salud Juventud, Educación e Infancia Centros Educativos Consejería de Salud
	<b>A.3</b> Realizar programa de Educación Afectivo- Sexual	Población adolescente y juvenil	Salud Juventud, Educación e Infancia Igualdad Servicios Sociales Centros Educativos Consejería de Salud ONG
	<b>A.4</b> Promover estructuras de apoyo emocional y psicológico para NNyA en beneficio de una adecuada salud mental	NNyA Familias	Salud Juventud, Educación e Infancia Igualdad Servicios Sociales



			Centros Educativos Consejería de Salud
<b>OE.2 Informar y prevenir sobre problemas de adicciones y sus consecuencias</b>	<b>A.5</b> Continuar desarrollando el plan de prevención de drogas y otras adicciones ‘Vúcar ante las Drogas’ incluyendo el uso de vapers, bebidas energéticas y uso abusivo de smartphones	NNyA Familias	Servicios Sociales Salud Educación e Infancia
	<b>A.6</b> Realizar jornadas de prevención sobre los efectos en la conducción de alcohol y drogas	Población adolescente y juvenil	Servicios Sociales Salud Juventud, Educación e Infancia Seguridad Ciudadana
	<b>A.7</b> Realizar estudio de prevalencia sobre el consumo de drogas y otras adicciones sin sustancias	Población adolescente y juvenil	Servicios Sociales Salud Juventud, Educación e Infancia
<b>O.E 3 Fomentar espacios de sensibilización del concepto de salud</b>	<b>A.8</b> Potenciar el programa de sensibilización ‘Vúcar es salud’	Población general con participación de NNyA	Salud Consejería de Salud
	<b>A.9</b> Promover rutas y espacios saludables en el municipio	Población general con participación de NNyA	Salud Juventud, Educación e Infancia Cultura y Deportes
	<b>A.10</b> Promover espacios de encuentro entre familias y profesionales en el ámbito de la salud: foros, jornadas y talleres.	Familias y profesionales que trabajan con NNyA	Salud Consejería de Salud ONG



**VÍCAR, CIUDAD EDUCADORA**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POTENCIAR LA FUNCIÓN EDUCADORA DEL MUNICIPIO</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.4 Apoyar el proceso educativo de NNyA mediante adquisición de valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad e interculturalidad</b>	<b>A.11</b> Realizar torneo de debate en los IES del municipio.	Alumnos y alumnas de IES	Juventud Educación e Infancia Centros Educativos
	<b>A.12</b> Potenciar la figura de mediadores y mediadoras juveniles.	NNyA	Juventud Educación e Infancia Centros Educativos
	<b>A.13</b> Continuar desarrollando programas educativos en materia de igualdad y prevención de violencia de género	Población general NNyA	Igualdad Centros Educativos
	<b>A.14</b> Celebrar el Día Internacional de la Mujer	Población general NNyA	Igualdad Centros Educativos
	<b>A.15</b> Realizar el ‘Encuentro por la Igualdad’	NNyA Familias	Igualdad Centros Educativos
	<b>A.16</b> Dar continuidad a los espacios de coordinación en materia de igualdad con los centros educativos	Profesionales del ámbito educativo	Igualdad Centros Educativos
<b>OE.5 Realizar programas culturales y deportivos que potencien el desarrollo de la infancia y la adolescencia</b>	<b>A.17</b> Continuar desarrollando actividades consolidadas como la Antorcha de las Letras, Clubes de Lectura, Cuando llega septiembre despiértate a la cultura, castañada, carnavales, Paseando entre Velas...	NNyA Familias Población general	Cultura, Deportes y Participación
	<b>A.18</b> Realizar convivencia juvenil y deportiva ‘Fin de Semana Blanco’	Población adolescente y juvenil	Juventud, Educación e Infancia



	<b>A.19</b> Ofertar Escuelas Deportivas Municipales adecuadas a las necesidades de NNyA fomentando el deporte como factor de integración	NNyA	Cultura, Deportes y Participación
	<b>A.20</b> Consolidar actividades intergeneracionales como las rutas de senderismo en familia	Familias NNyA	Cultura, Deportes y Participación
	<b>A.21</b> Desarrollar campaña de teatro escolar en valores cívicos	NNyA	Juventud, Educación e Infancia Centros educativos
	<b>A.22</b> Fomentar la práctica de deporte en colaboración con clubes y organismos deportivos	NNyA Familias Población general	Cultura, Deportes y Participación
	<b>A.23</b> Facilitar el acceso a las actividades culturales y escuelas deportivas a familias en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad	NNyA y familias en situación de riesgo de exclusión social y vulnerabilidad	Servicios Sociales Cultura, Deportes y Participación

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA VIDA MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	DIRIGIDAS A	ÁREAS/ ORGANISMOS
<b>OE.6 Garantizar el derecho a la participación de NNyA</b>	<b>A.24</b> Impulsar la actividad del Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Vúcar (CLIA Vúcar)	Miembros del Consejo Local de Infancia y Adolescencia	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales
	<b>A.25</b> Desarrollar estrategia permanente de participación infantil y adolescente	Miembros del Consejo Local de Infancia y Adolescencia	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales
	<b>A.26</b> Participar en los distintos encuentros de consejos de la infancia y la adolescencia	Miembros del Consejo Local de Infancia y Adolescencia	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales



	<b>A.27</b> Celebrar periódicamente reuniones del Consejo de la Juventud	Miembros del Consejo de la Juventud	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales
	<b>A.28</b> Apoyar la creación de nuevos espacios de participación y asociacionismo infantil y juvenil.	Jóvenes y adolescentes	Juventud, Educación e Infancia
	<b>A.29</b> Impulsar la formación de técnicos y equipo de gobierno en conocimientos sobre derechos y protección de la infancia	Miembros de la Comisión en Favor de la Infancia y Adolescencia	Todas las áreas municipales

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ACOMPAÑAR A LOS PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS IMPLICADAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.7 Promover el desarrollo de habilidades educativas en el ámbito familiar desde la parentalidad positiva</b>	<b>A.30</b> Impulsar la actividad de la Escuela de Familia con acciones de promoción de habilidades parentales, uso adecuado de la tecnología, educación emocional, resolución de conflictos, educación en salud, igualdad y prevención de violencia de género	Familias NNyA	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales Igualdad Seguridad Ciudadana Cultura, deportes y participación Centros educativos
	<b>A.31</b> Promover acciones para una mejor conciliación laboral en las familias del municipio	Familias Población general	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales Igualdad Entidades sociales IAM FAMP
	<b>A.32</b> Realizar encuentro de Asociaciones de Madres y Padres del municipio	AMPAS de Vúcar	Juventud, Educación e Infancia



**VÍCAR, CIUDAD SEGURA**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.8 Impulsar acciones de prevención contra la violencia y maltrato infantil y adolescente</b>	<b>A.33</b> Potenciar la vigilancia en espacios públicos incluyendo campañas informativas que promuevan la convivencia armónica	NNyA Población general	Seguridad ciudadana
	<b>A.34</b> Difundir campañas educativas en materia de igualdad y prevención de violencia de género de otras entidades	NNyA Población general	Igualdad Centros educativos IAM
	<b>A.35</b> Instalación de puntos violeta en eventos de gran afluencia de público	NNyA Población general	Igualdad Juventud, Educación e Infancia Festejos Cultura
	<b>A.36</b> Desarrollar programa de educación en tecnologías de la información y comunicación (TIC) como espacio de socialización	NNyA Familias	Salud Servicios sociales Igualdad Juventud, Educación e Infancia
	<b>A.37</b> Elaborar protocolo de detección y prevención de situaciones de acoso, detección temprana de maltrato infantil y desprotección	Técnicos, profesionales y personas que trabajan de forma directa con NNyA	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales Igualdad Seguridad Ciudadana Cultura, deportes y participación Centros educativos
	<b>A.38</b> Fomentar entre la población el conocimiento de protocolos de actuación en prevención del maltrato infantil/bullying, así como en	Técnicos, profesionales y personas que trabajan de forma directa con NNyA	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales Igualdad



	personal técnico propio del ayuntamiento, de clubes deportivos, asociaciones, madres y padres. Jornadas de formación	Familias	Seguridad Ciudadana Cultura, deportes y participación
<b>OE.9 Fomentar la detección temprana de situaciones de posible desprotección infantil y adolescente</b>	<b>A.39</b> Ofrecer atención psicológica a menores víctimas de violencia de género e hijos/as de víctimas	NNyA Familias	Igualdad IAM
	<b>A.40</b> Continuar con el trabajo de la Comisión Local para la prevención de la violencia de género	Equipo de gobierno Técnicos municipales FFSS Representantes ámbito social	Igualdad IAM
	<b>A.41</b> Realizar procedimientos de coordinación entre Servicios Sociales y el Sistema de Protección a la Mujer para identificar y valorar las necesidades que presentan los hijos e hijas de víctimas de violencia de género	NNyA Familias	Igualdad Servicios Sociales IAM
	<b>A.42</b> Desarrollar vías de coordinación con centros educativos, fuerzas de seguridad, y otras administraciones e instituciones que atienden a la infancia	Centros educativos FFSS	Juventud, Educación e Infancia Servicios Sociales Igualdad Seguridad Ciudadana Centros educativos FFSS



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ATENCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE LA PRESERVACIÓN FAMILIAR</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.10 Desarrollar programas/recursos Específicos para minimizar en NNyA las consecuencias de la desprotección</b>	<b>A.43</b> Continuar desarrollando el Programa de Tratamiento Familiar para situaciones de Riesgo Moderado	NNyA Familias	Servicios Sociales Servicios de Prevención y Apoyo a la Familia
	<b>A.44</b> Promover la información de los recursos para la familia, la infancia y la adolescencia	NNyA Familias	Servicios Sociales
	<b>A.45</b> Impulsar medidas compensatorias de situaciones de riesgo o vulnerabilidad social	NNyA Familias	Servicios Sociales Salud Seguridad Ciudadana Juventud, educación e infancia
	<b>A.46</b> Promover programas dirigidos a niños, niñas y jóvenes para mejorar su adaptación social. Programa contra el absentismo escolar, Centro de Información Juvenil, Proyecto Guía...	NNyA	Servicios Sociales Salud Seguridad Ciudadana Juventud, educación e infancia
<b>OE.11 Garantizar el acceso a las necesidades básicas de NNyA</b>	<b>A.47</b> Facilitar el acceso a prestaciones económicas a familias con NNyA a su cargo	NNyA Familias	Servicios Sociales
	<b>A.48</b> Atender a situaciones de emergencia social de familias con NNyA a su cargo	NNyA Familias	Servicios Sociales





<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O RIESGO DE DESARROLLARLA</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.12 Posibilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios de atención temprana</b>	<b>A.49</b> Mejorar el acceso a la información sobre recursos de atención temprana dirigidos a menores en situación de dependencia, riesgo de desarrollarla y/o alteraciones en el desarrollo. Con sesiones informativas para familias, campañas de difusión, cartelería y actualización de mapa de recursos	NNyA Familias	Servicios Sociales Consejería de Salud Centros educativos
	<b>A.50</b> Informar y sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de NNyA en situación de dependencia o riesgo de presentarla en colaboración con entidades sociales	Sociedad en general	Servicios Sociales Consejería de Salud Centros educativos Entidades sociales

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. USO SEGURO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.13 Fomentar la autonomía y movilidad de NNyA</b>	<b>A.51</b> Continuar desarrollando el Programa de Educación Vial en el ámbito educativo, social y familiar, incorporando conceptos de nuevas formas de movilidad urbana	NNyA Familias AMPAS	Seguridad Ciudadana Juventud, infancia y educación Centros Escolares
	<b>A.52</b> Desarrollar actividades relacionadas con la movilidad limpia por la ciudad. Semana Europea de la Movilidad	NNyA Familias	Seguridad Ciudadana Juventud, infancia y educación Centros Escolares



	<b>A.53</b> Impulsar rutas escolares seguras y revisar el Plan de Movilidad con perspectiva de inclusividad a NNyA con necesidades especiales	NNyA	Seguridad Ciudadana Urbanismo AMPAS
	<b>A.54</b> Realizar campañas de vigilancia en las rutas a los centros escolares	NNyA Transporte escolar	Seguridad Ciudadana
	<b>A.55</b> Estudio y revisión de la visibilidad e iluminación en las vías peatonales para mejorar la seguridad vial	Red de vías públicas	Seguridad Ciudadana Urbanismo

**LÍNEA ESTRATÉGICA 9. DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.14 Impulsar la sensibilidad social sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia</b>	<b>A.56</b> Celebrar el Día Internacional de los Derechos de la Infancia	NNyA	Juventud, infancia y educación Servicios Sociales Centros Escolares
	<b>A.57</b> Continuar desarrollando los programas de Educación en Justicia y Laboratorio de Democracia	NNyA	Seguridad Ciudadana Servicios Sociales Centros Escolares
	<b>A.58</b> Difundir campañas educativas en materia de igualdad y prevención de violencia de género	NNyA	Seguridad Ciudadana Urbanismo AMPAS
	<b>A.59</b> Continuar con el trabajo de la Comisión en Favor de la Infancia y la Adolescencia como mecanismo de seguimiento y evaluación de los objetivos y acciones contemplados en el PLIA	Miembros de Comisión en favor de la infancia y adolescencia	Comisión en favor de la infancia y adolescencia



	<b>A.60</b> Impulsar la creación de una mesa externa en la que participen personas adultas consideradas como informantes clave para que se involucren en los planes de infancia del municipio	Informantes clave (personal sanitario, profesorado, AMPAS...)	Entidades sociales Centros educativos Centros de Salud
--	---	---	--

**LÍNEA ESTRATÉGICA 10. APOYO A LAS FAMILIAS MIGRANTES PARA LA NORMALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.15 Acoger, informar, orientar y asesorar en los procesos que supongan la normalización administrativa de las familias con menores a su cargo</b>	<b>A.61</b> Prestación de servicios especializados donde informar, asesorar, emitir los informes exigidos por la normativa vigente y la gestión de solicitudes	Familias	Servicios Sociales
	<b>A.62</b> Organizar campañas informativas sobre recursos existentes en nuestro entorno.	Familias	Servicios Sociales



**VÍCAR, CIUDAD AMABLE**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 11. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE.16 Realizar acciones que mejoren el cuidado de los espacios públicos y el medioambiente</b>	<b>A.63</b> Promover campañas de concienciación sobre la importancia mantener limpio nuestro entorno y espacios públicos con el uso adecuado de papeleras y puntos limpios	NNyA Población general	Juventud, infancia y educación Medioambiente Cultura, deportes y participación Salud Centros Escolares
	<b>A.64</b> Reforzar los servicios de limpieza y recogida de residuos urbanos	NNyA Población general	Servicios Urbanos
	<b>A.65</b> Realizar campañas de conenciación sobre convivencia ciudadana, limpieza urbana y tenencia de mascotas		
	<b>A.66</b> Fomentar la participación y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente urbano y natural	NNyA Población general	Juventud, infancia y educación Medioambiente Cultura, deportes y participación Salud Centros Escolares
	<b>A.67</b> Dar a conocer la Agenda Urbana VÍcar 2030 entre la población infantil y adolescente	NNyA	Urbanismo Medioambiente
<b>OE.17 Promocionar proyectos de sensibilización en la lucha contra el cambio climático</b>	<b>A.68</b> Promover en los centros educativos proyectos de sensibilización con el medio ambiente como las prácticas de residuo cero, huertos escolares y hábitos de reciclaje	NNyA	Juventud, infancia y educación Medioambiente Cultura, deportes y participación Salud Centros Escolares



	<b>A.69</b> Aumentar los espacios con sombra en zonas verdes y espacios públicos para reducir el estrés térmico	NNyA Población general	Urbanismo Medioambiente
	<b>A.70</b> Fomentar campañas de mejora de la educación y la sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave	NNyA Población general	Urbanismo Medioambiente
	<b>A.71</b> Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático, planes de acción por el clima y la energía sostenible		Urbanismo Medioambiente

**LÍNEA ESTRATÉGICA 12. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE. 18 involucrar a la infancia y adolescencia en el diseño de los espacios públicos</b>	<b>A.72</b> Realizar consultas a NNyA del municipio para que compartan su opinión en el diseño y mejora de espacios públicos	NNyA CLIA Vúcar Consejo de Juventud	Urbanismo
	<b>A.73</b> Impulsar la creación de nuevos espacios públicos como zona de socialización y aprendizaje (Pabellón de Deportes en Puebla de Vúcar, Escuela de Música, Escuela Infantil de Llanos de Vúcar)	NNyA Población general	Urbanismo
<b>OE. 19 hacer accesibles e inclusivos los espacios públicos del municipio</b>	<b>A.74</b> Revisar y adecuar los accesos a espacios públicos para el uso de personas con discapacidad	NNyA	Urbanismo
	<b>A.75</b> Adecuación de parques infantiles a las necesidades evolutivas de niños y niñas: primera infancia, dificultades de movilidad...	NNyA	Urbanismo



<b>OE. 20 promover el disfrute del espacio público como zona de convivencia armónica</b>	<b>A.76</b> Organizar actos de convivencia intergeneracional con la participación de población de todas las edades: carreras populares, Día de Andalucía, Paseando entre Velas, Castañada, Marcha por la Igualdad...	NNyA Población general	Juventud, infancia y educación Igualdad Cultura, deportes y participación Salud Servicios Sociales
	<b>A.77</b> Potenciar el uso del Bulevar Ciudad de Vúcar como eje vertebrador y espacio saludable	NNyA Población general	Juventud, infancia y educación Igualdad Cultura, deportes y participación Salud Servicios Sociales
	<b>A.78</b> Diseñar actividades a desarrollar en el espacio público para el encuentro de NNyA y familias acompañadas de sus mascotas. Senderismo con mascotas, convivencias, jornadas de concienciación sobre la importancia del cuidado...	NNyA Población general	Juventud, infancia y educación Igualdad Cultura, deportes y participación

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 13. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL DEL MUNICIPIO</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE. 21 potenciar la conciencia de ciudadanía y de la identidad municipal como</b>	<b>A.79</b> Continuar desarrollando ‘Conoce tu Pueblo’ para dar a conocer a NNyA la historia de Vúcar y su patrimonio histórico- artístico	NNyA	Juventud, infancia y educación Cultura, deportes y participación



<b>elemento integrador</b>	<b>A.80</b> Creación en la Villa de Vúcar de un museo etnográfico	NNyA Población general	Urbanismo Cultura, deportes y participación Turismo
	<b>A.81</b> Recuperar espacios históricos de Vúcar donde desarrollar actividades culturales y deportivas en familia. Calzada Romana de Vúcar	NNyA Población general	Cultura, deportes y participación Medioambiente Turismo
<b>OE. 22 dar a conocer los espacios naturales de Vúcar</b>	<b>A.82</b> Facilitar el contacto con los espacios naturales de Vúcar de NNyA	NNyA Población general	Cultura, deportes y participación Medioambiente Turismo
	<b>A.83</b> Continuar impulsando la colocación de bancos en lugares singulares del municipio y promocionando sus rutas para el disfrute de las familias	NNyA Familias	Cultura, deportes y participación Medioambiente Turismo

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 14. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DESDE LA CONVIVENCIA DE DIVERSAS CULTURAS</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE. 23 sensibilizar a la sociedad respecto a los valores positivos de la diversidad cultural</b>	<b>A.84</b> Crear espacios de convivencia y jornadas de interculturalidad para NNyA y sus familias	NNyA Familias	Servicios sociales Juventud, infancia y educación Igualdad
	<b>A.85</b> Promover espacios de convivencia intergeneracional y familiar en los centros educativos	NNyA Familias	Servicios sociales Juventud, infancia y educación Igualdad
	<b>A.86</b> Apoyar y promover la iniciativa de asociaciones de inmigrantes del municipio como vía de participación en la vida comunitaria	Asociaciones del municipio	Servicios sociales Juventud, infancia y educación Igualdad



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 15. POTENCIAR EL DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE NNyA</b>			
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>DIRIGIDAS A</b>	<b>ÁREAS/ ORGANISMOS</b>
<b>OE. 24 Fomentar el comercio local y la economía circular atendiendo a las necesidades de los jóvenes y adolescentes del municipio</b>	<b>A.87</b> Realizar campañas de adhesión de comercios locales a la iniciativa Carné Joven Europeo	Jóvenes y adolescentes	Juventud, infancia y educación Comercio
	<b>A.88</b> Promocionar el uso del Carné Joven Europeo para la adquisición de bienes y servicios con descuentos para jóvenes en comercios de cercanía	Jóvenes y adolescentes	Juventud, infancia y educación Comercio
<b>OE. 25 Potenciar el ocio dirigido a jóvenes y adolescentes en los espacios e infraestructuras públicas del municipio</b>	<b>A.89</b> Continuar desarrollando actividades culturales implicando a jóvenes y adolescentes en su, programación, organización y desarrollo: Hip Hop Street Vúcar, Noche Joven, conciertos...	Jóvenes y adolescentes	Juventud, infancia y educación Cultura, deportes y participación
	<b>A.90</b> Promocionar espacios municipales para el encuentro de jóvenes y adolescentes donde poder disfrutar de programaciones culturales de su interés: Casa de la Juventud, Teatro Auditorio Ciudad de Vúcar, rincones singulares del municipio...	Jóvenes y adolescentes	Juventud, infancia y educación Cultura, deportes y participación





## 8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO. INDICADORES

La Comisión Municipal a favor de la Infancia y la Adolescencia es el órgano encargado del seguimiento y evaluación de forma continua y orientada a resultados del presente plan, realizando reuniones cada dos meses y emitiendo informes sobre el grado de avance del mismo, proyectando su viabilidad, calidad y coste.

El III Plan Municipal de la Familia, la Infancia y la Adolescencia está diseñado como un documento abierto a cambios durante su implantación, como modo de respuesta a una realidad que puede ser cambiante. De ahí la importancia de una adecuada evaluación y seguimiento que permita conocer cómo se están implantando las acciones en cada una de las áreas municipales, el grado de ejecución, y el efecto que estas están teniendo en la mejora de la calidad de vida de NNyA.

Se consideran tres momentos importantes para generar informes de evaluación: memorias anuales en las que cada área aporta información sobre la implantación del plan; evaluación intermedia a los dos años de vigencia del plan con la finalidad de medir el grado de ejecución e implementar posibles correcciones o modificaciones en las acciones; e informe de evaluación al finalizar el plan.

Para ello se utilizará un sistema de indicadores capaces de generar conocimiento sobre la evolución del plan y poder medir los resultados obtenidos con la puesta en marcha de las acciones

- Indicadores de implantación y avance (en qué medida se han ejecutado las acciones comprometidas, así como posibles desviaciones de las mismas).
- Indicadores de evidencia y verificación (proporción de beneficiarios, satisfacción de los usuarios, fotografías, actas...).
- El marco de referencia para asignar indicadores a las acciones comprometidas será la relación de indicadores seleccionados en la plataforma de UNICEF España para el proceso de renovación de Ciudades Amigas de la Infancia (agosto de 2023).



**Tabla 1. Matriz de objetivos y Áreas de Trabajo. UNICEF**

<b>1 Derecho a ser valorado/a respetado/a y tratado/a justamente</b>	<b>2 Derecho a ser escuchado/a</b>	<b>3 Derecho a servicios esenciales</b>	<b>4 Derecho a vivir en entornos seguros y limpios</b>	<b>5 Derecho a ser niño/a</b>
<b>1.1</b> Dar a conocer los derechos de la infancia y la Convención sobre los Derechos del Niño.	<b>2.1</b> Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios.	<b>3.1</b> Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso.	<b>4.1</b> Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia.	<b>5.1</b> Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas.
<b>1.2</b> Políticas locales y planificación no discriminatorias y específicas de igualdad.	<b>2.2</b> Protagonismo de la infancia.	<b>3.2</b> Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...	<b>4.2</b> Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia.	<b>5.2</b> Vida familiar.
<b>1.3</b> Comunidades inclusivas y protectoras con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas.	<b>2.3</b> Fomento de la participación infantil: sensibilización, formación, encuentros y normativas.	<b>3.3</b> Salud y alimentación.	<b>4.3</b> Acción climática favorable a la infancia.	<b>5.3</b> Cultura y juego.
<b>Componente Transversal 1 ESTRUCTURA Y POLÍTICAS</b> locales con enfoque de derechos de infancia: Cambios legislativos; Formación Técnicos y Políticos; Presupuesto Plan Local de Infancia.		<b>Componente Transversal 2 GOBERNANZA:</b> Seguimiento políticas; Mecanismo de coordinación interna y externa; Trabajo con otras organizaciones en el territorio; Ayudas a entidades que trabajan con infancia; Pertenencia a redes.		



### **componente transversal 1**

#### **ESTRUCTURA Y POLÍTICAS LOCALES**

- Número de ordenanzas (o legislación equivalente de la EL) modificadas a raíz de la implementación del plan, a fin de mejorar promoción y protección de los derechos de la NNyA.
- Número de noticias sobre el Plan de infancia y adolescencia realizadas por el E.L.
- Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la EL que han recibido formación sobre protección a la infancia.
- Porcentaje de profesionales de nivel técnico de la E.L. que han recibido formación en derechos de infancia.
- Porcentaje de responsables políticos de la EL que han recibido formación en derechos de infancia.
- Porcentaje de responsables políticos de la EL que han recibido formación sobre protección a la infancia.

### **componente transversal 2**

#### **GOBERNANZA**

- Número de reuniones anuales del órgano de coordinación interna del PLIA
- Porcentaje de áreas de la E.L. que participan activamente de las reuniones del órgano/espacio de coordinación interno.
- Media anual de asistencia a las reuniones las personas que forman parte del órgano/espacio de coordinación interno.
- Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas sobre los logros alcanzados con el PLIA realizados por los responsables políticos de la E.L.
- Número de acciones llevadas a cabo anualmente de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre los logros alcanzados por el OPIA A realizados por los responsables políticos de la E.L.
- Número de Redes dedicadas a la Infancia y Adolescencia en las que participa, según el siguiente desglose. Provinciales/ Autonómicas/Estatales/Internacionales.
- Número de entidades sociales, colegios profesionales, AMPA, centros de Salud, etc., que forman parte del espacio de coordinación externo.



<b>1. DERECHO A SER VALORADO, RESPETADO Y TRATADO JUSTAMENTE</b>	
<b>DERECHO A SER VALORADO...</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de niñas y adolescentes que han sufrido violencia de género de forma directa.</li><li>- Número de espacios públicos que están siendo adaptados (obras) para facilitar la accesibilidad de NNyA con discapacidad.</li></ul>
<b>1.1 Dar a conocer los derechos de la Infancia y la CDN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de campañas/acciones de sensibilización y divulgación sobre derechos de infancia y temas afines, realizadas anualmente por la EL.</li><li>- Número de NNyA que han asistido a las acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN).</li><li>- Número de campañas/acciones sobre el Día Mundial de la Infancia o festejo del día de la Convención sobre los Derechos del Niño (20 de noviembre).</li><li>- Número de adaptaciones amigables con la infancia de documentos/webs/folletos realizados.</li><li>- Número de acciones formativas que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN (art 42 -CDN). Dirigidas a personas adultas.</li></ul>



<b>1.2 Políticas y planificación no discriminatorias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de programas atención mujeres víctimas violencia de género -mujeres con hijos/as menores 18 años a cargo -</li><li>- Número de programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género.</li><li>- Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.</li><li>- Número de programas de atención a adolescentes víctimas violencia de género - siendo ellas las víctimas directas –.</li><li>- Porcentaje de niñas y adolescentes atendidas en los programas de atención a adolescentes víctimas violencia de género - siendo ellas las víctimas directas - con respecto a las solicitantes.</li><li>- Porcentaje de NNyA atendidos en los programas educativos de prevención de la violencia de género/promoción de la igualdad de género con respecto a los solicitantes.</li><li>- Número de campañas para avanzar en la inclusión de NNyA con discapacidad.</li><li>- Número de programas de atención a adolescentes víctimas de violencia de género.</li></ul>
<b>1.3 Comunidades inclusivas y protectoras, con atención a colectivos vulnerables y situaciones concretas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales en otros espacios públicos (culturales polideportivos, etc.) gestionados por la EL</li><li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA LGTBI.</li><li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de origen migrante.</li><li>- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social de NNyA de origen migrante.</li><li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de etnia gitana.</li><li>- Número de campañas de inclusión para mejorar la convivencia y lucha contra la discriminación.</li><li>- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA de etnia gitana.</li></ul>



<b>2. DERECHO A SER ESCUCHADO</b>	
<b>DERECHO A SER ESCUCHADO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de propuestas que han sido implementadas (con respecto las totales realizadas) por el OPIA al gobierno local. En materia de: Cuidado mascotas/ Medidas contra el bullying/ Instalaciones culturales titularidad pública/ Actividades culturales/ Instalaciones deportivas/ Actividades deportivas/ Lucha contra el racismo y xenofobia/ lucha contra la violencia de género/ Lucha contra la discriminación de personas LGTBI/ Mejora accesibilidad espacios urbanos/ Mejora convivencia-cohesión social con grupos vulnerables como migrantes/ Mejora de parques infantiles/ Mejora de parques para adolescentes/ Mejora de parques y jardines/ Planeación urbana/ Medioambiente y cambio climático.</li><li>- Número de NNyA que forman parte del OPIA.</li><li>- Porcentaje de NNyA del OPIA manifiestan, a través de una encuesta, que formar parte del mismo les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades.</li><li>- Número de proyectos llevados a cabo por la EL en cualquier área donde ha habido participación infantil y/o adolescente.</li><li>- Número de ordenanzas (o legislación equivalente de la E.L.) modificadas a raíz de una propuesta realizada por el OPIA A.</li><li>- Porcentaje de NNyA que declara que sus propuestas son escuchadas por la E.L. sobre el total consultado.</li></ul>
<b>2.1 Participación significativa de la infancia a través del Órgano de Participación Infantil y otros espacios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de centros escolares existentes en el gobierno local que cuentan con representación en el OPIA</li><li>- Porcentaje de NNyA que forman parte del OPIA que se consideran satisfechos/as de formar parte de dicho órgano.</li><li>- Número de canales de comunicación utilizados por la NNyA.</li><li>- Número de ex integrantes del OPIA que continúan vinculados con el mismo o con otros espacios de participación.</li><li>- Número de comunicaciones adaptadas para la NNyA.</li><li>- Número de reuniones anuales del OPIA con el órgano de Coordinación Interna.</li></ul>



<b>2.2 Protagonismo de la infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de reuniones anuales con representantes políticos del gobierno local y el OPIA. A nivel de Alcaldía-Presidencia/ A nivel de Concejalía.</li><li>- Porcentaje intervenciones desarrolladas por urbanismo destinadas a la infancia en las que se ha consultado a los responsables de infancia del gobierno local (con respecto al total de intervenciones destinadas a la infancia).</li><li>- Número de canales de difusión de noticias/recursos dirigidos a la infancia y adolescencia, gestionados por ellos mismos. Redes Sociales/ Blog.</li></ul>
<b>2.3 Fomento de la participación infantil: Sensibilización, formación, encuentros y normativas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de talleres/actividades realizadas para fomentar la participación infantil, adolescente y juvenil.</li><li>- Número de noticias sobre los OPIA realizadas por el E.L. Notas de prensa/ Noticias en web GL/ Programas de Radio/ Publicaciones en RRSS del GL.</li><li>- Duración en años, de los NNyA en el OPIA.</li><li>- Número de Encuentros (provinciales, CCAA, estatales...) en los que ha participado el OPIA por año.</li><li>- Porcentaje de NNyA que declara ser informados del estado de situación de sus propuestas por parte de los responsables locales.</li></ul>

### 3. DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES

<b>DERECHO A SERVICIOS ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social (ayudas de emergencia, becas comedor, becas materiales escolares, etc.) con respecto a las solicitantes: Totales/ Pobreza energética/ Becas comedor/ Becas material escolar/ Adquisición de vivienda/ mantenimiento de vivienda/ manutención/ pago del IBI/ Alquiler/ Escolarización 0 a 3 años/ Transporte escolar/ Desahucios/ otras.</li><li>- Número de familias con NNyA a cargo que reciben ayudas de protección social, desagregados por: Ayudas para la escolarización 0 a 3/ ayudas económicas de emergencia/ ayudas contra pobreza energética/ ayudas para comedores escolares/ ayudas para materiales escolares/ ayudas para el alquiler/ ayudas mantenimiento de la vivienda/ ayudas para la adquisición de la vivienda/</li></ul>
---------------------------------------	--



	<p>ayudas frente a desahucios/ transporte escolar/ bonificación del IBI/ otra distinta.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de NNyA participantes en programas educativos (refuerzo, abandono, absentismo) sobre total de NNyA que lo demanda.</li><li>- Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido drogas u otras sustancias psicoactivas.</li><li>- Porcentaje de niños de 14 a 17 años que declaran haber consumido alcohol.</li><li>- Tasa de absentismo escolar entre NNyA.</li><li>- Porcentaje presupuestos anuales de ayudas de emergencia social destinados a familias con hijos/as (0-17 años) a cargo.</li></ul>
<b>3.1 Lucha contra la pobreza y las desigualdades de acceso</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de personas participantes en los programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social.</li><li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en riesgo de pobreza y/o exclusión social</li><li>- Número de expedientes abiertos por parte de servicios sociales (que tengan como destinatarios familias con NNyA a cargo).</li></ul>
<b>3.2 Educación y TIC: Ayudas, necesidades especiales, absentismo, brecha digital...</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar.</li><li>- Porcentaje de NNyA participantes en los programas de refuerzo escolar con respecto a los solicitantes</li><li>- Número de NNyA que han asistido anualmente a los programas de prevención del absentismo escolar.</li><li>- Número de personas participantes en los programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la</li></ul>





	<p>información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número de programas para el fomento de un uso responsable de tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) destinadas a NNyA.</li><li>- Número de programas para prevenir el abandono escolar que lleva a cabo el gobierno local.</li><li>- Número de plazas públicas en educación infantil (0 a 3).</li></ul>
<b>3.3 Salud y Alimentación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de NNyA atendidos en los programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia.</li><li>- Número de NNyA que reciben asistencia psicosocial (en el ámbito de servicios sociales).</li><li>- Número de centros escolares con programas de menús escolares saludables.</li><li>- Número de campañas para la prevención del alcohol y/o consumo del cannabis entre NNyA de 14-17 años.</li><li>- Porcentaje de centros escolares con programas de menús escolares saludables.</li><li>- Número de campañas para el fomento de hábitos saludables (alimentación, actividad física).</li><li>- Número de programas de atención a la salud mental de la infancia y adolescencia.</li><li>- Número de intervenciones a familias con NNyA que presentan adicciones.</li><li>- Número de campañas para una educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes</li><li>- Número de NNyA que participan en campañas de educación afectivo sexual responsable dirigidas a adolescentes.</li></ul>



#### 4. DERECHO A VIVIR EN ENTORNOS SEGUROS Y LIMPIOS

<b>Derecho a vivir en entornos seguros y limpios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de NNyA que se sienten seguros</li><li>- Número total de NNyA (0 a 17 años) muertos en accidentes de tráfico.</li><li>- Porcentaje de implementación del Plan de movilidad escolar seguro y sostenible aprobado por el Pleno Municipal (o instancia equivalente en el E.L.).</li><li>- Porcentaje de centros escolares con un proyecto de camino escolar implementado según los estándares marcados por la DGT (municipios de más de 20.000 habitantes).</li><li>- Número de desahucios de familias con NNyA a cargo con escasos recursos.</li></ul>
<b>4.1 Protección a la infancia y adolescencia contra todos los tipos de violencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de personas participantes en los programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia.</li><li>- Número de programas preventivos para erradicar la violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.</li><li>- Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en el contexto educativo.</li><li>- Número de acciones conjuntas con la policía local para la implementación del PLIA en el año</li><li>- Número de NNyA víctimas de violencia en el ámbito familiar.</li><li>- Número de personas participantes programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en otros espacios público (culturales polideportivos, etc. gestionados por la EL).</li><li>- Número de programas que tienen como finalidad atender situaciones de violencia entre iguales (violencia de género, el acoso escolar, el ciberbullying, etc.) en otros espacios público (culturales polideportivos, etc. gestionados por la EL).</li><li>- Número de programas preventivos para erradicar la violencia contra la infancia.</li><li>- Porcentaje de centros educativos que cuentan con la figura profesional del coordinador/a de bienestar y protección</li></ul>



	<p>encargado de velar por el derecho a la protección integral de la infancia (LOPIA VI).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Número NNyA considerados en situación de riesgo por los servicios sociales de la EL.</li><li>- Número de NNyA que cuentan con medidas de protección frente al desamparo (dato total).</li><li>- Número de NNyA en conflicto con la Ley.</li><li>- Número de programas de inclusión y fomento de la cohesión social para atender a NNyA en el sistema de protección.</li></ul>
<p><b>4.2 Vivienda, planificación urbana y movilidad independiente y segura para la infancia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de centros de enseñanza públicos (para NNyA) en los que se han eliminado las barreras arquitectónicas.</li><li>- Número de acciones para fomentar la educación vial en NNyA.</li><li>- Porcentaje de centros escolares con medidas de seguridad peatonal a su alrededor.</li><li>- Km de carriles bici (sin coches) con los que cuenta la EL.</li><li>- Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron ayudas contra la pobreza energética en el periodo.</li><li>- Número de protocolos internos de protección actualizados.</li><li>- Km de carriles bicis señalizados en carreteras urbanas.</li><li>- Número de familias (con NNyA a cargo) que recibieron bonificación IBI ayudas en el año.</li></ul>



<b>4.3 Acción climática favorable a la infancia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de centros escolares que tienen huertos escolares.</li><li>- Número de programas de promoción de residuos cero (reduce, reúse, recicle).</li><li>- Número de programas de energía limpia (reducción del consumo, fuentes renovables, etc.).</li><li>- Número de participantes en eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA.</li><li>- Número de campañas de cuidado de jardines y árboles dirigido a la NNyA.</li><li>- Número de actividades al aire libre y naturaleza para NNyA programadas en el año.</li><li>- Número de eventos de concienciación medioambiental dirigidos a la NNyA.</li></ul>
---	---

<b>5. DERECHO A SER NIÑO/A</b>	
<b>Derecho a ser niño/a</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Porcentaje de NNyA que se benefician de descuentos en las tarifas de acceso a las instalaciones deportivas, o de programas deportivos, debido a su pertenencia a algún colectivo en situación o riesgo de vulnerabilidad, con respecto al total de NNyA.</li><li>- Número de bibliotecas por cada 10.000 NNyA.</li><li>- Presupuesto destinado al fomento del deporte dirigido a la infancia en el año.</li><li>- Presupuesto destinado a acciones culturales para NNyA en el año.</li><li>- Número de participantes en acciones culturales para NNyA en el año.</li><li>- Porcentaje de NNyA que expresan su satisfacción con las instalaciones recreativas locales (espectáculos, actividades culturales ...).</li><li>- Porcentaje de NNyA que declaran practicar deporte de manera regular (al menos tres veces por semana).</li></ul>



<b>5.1 Acceso a instalaciones culturales, de ocio y deportivas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de NNyA abonados a los centros deportivos de titularidad de la EL.</li><li>- Porcentaje de acciones de ocio y tiempo libre dirigidas a niños, niñas, inclusivas (NNyA con discapacidad) con respecto al total de acciones del año.</li><li>- Número de NNyA que utilizan en el año las bibliotecas, bibliotecas infantiles y ludotecas.</li><li>- Número de programas destinados a promover el acceso al deporte de niñas y adolescentes.</li><li>- Número de bibliotecas infantiles por cada 10.000 NNyA de 0 a 12 años.</li><li>- Número de bibliotecas juveniles por cada 10.000 NNyA de 13 a 17 años.</li><li>- Número de escuelas de música por cada 10.000 NNyA de 0 a 17 años.</li></ul>
<b>5.2 Vida familiar</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.</li><li>- Número de personas participantes en los programas para promover competencias emocionales, educativas y parentales en las familias.</li><li>- Porcentaje del presupuesto de servicios sociales destinado a familias con NNyA a cargo.</li><li>- Número de grupos de madres/padres/familias promovidos desde recursos del GL.</li></ul>
<b>5.3 Cultura y juego</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de parques infantiles, zonas verdes y espacios de juego. De acuerdo a las categorías siguientes: Parques infantiles con zonas para primera infancia/ Parques infantiles/ Parques para adolescentes/ Parques adaptados a NNyA con discapacidad/ total.</li><li>- Parques infantiles con zonas para primera infancia/ parques infantiles/ parques para adolescentes/ parques adaptados a NNyA con discapacidad/ total.</li><li>- Número de parques/zonas de juego mejoradas en el año.</li><li>- Número de parques/zonas de juego nuevas construidas en el año.</li><li>- Número de actividades /programas desarrollados en el año en las instalaciones culturales y de ocio, por tramos de edad. De 0 a 6 años/ de 7 a 12/ de 13 a 18.</li><li>- Número de asistentes en el año a actividades teatrales dirigidas a infancia (Teatro infantil).</li><li>- Porcentaje de estudiantes de Educación Primaria que declaran hacen alguna actividad extraescolar cultural no</li></ul>



Ayuntamiento de Vívar  
*Corazón del Poniente*

deportiva (teatro, manualidades, dibujo, pintura, música y danza) sobre el total.

- Número de actividades teatrales dirigidas a infancia (teatro infantil) con bonificaciones que faciliten el acceso.



## 9. CRONOGRAMA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NNyA EN EL MUNICIPIO						
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
<b>OE.1 Promoción de hábitos de vida saludable en NNyA y ámbito familiar</b>	<b>A.1</b> Desarrollar programa de prevención de obesidad					
	<b>A.2</b> Promover hábitos higiénicos saludables					
	<b>A.3</b> Realizar programa de Educación Afectivo- Sexual					
	<b>A.4</b> Promover estructuras de apoyo emocional y psicológico para NNyA en beneficio de una adecuada salud mental					
<b>OE.2 Informar y prevenir sobre problemas de adicciones y sus consecuencias</b>	<b>A.5</b> Continuar desarrollando el plan de prevención de drogas y otras adicciones ‘Vúcar ante las Drogas’					
	<b>A.6</b> Realizar jornadas de prevención sobre los efectos en la conducción de alcohol y drogas					
	<b>A.7</b> Realizar estudio de prevalencia sobre el consumo de drogas y otras adicciones sin sustancias					
<b>O.E 3 Fomentar espacios de sensibilización del concepto de salud</b>	<b>A.8</b> Potenciar el programa de sensibilización ‘Vúcar es salud’					
	<b>A.9</b> Promover rutas y espacios saludables en el municipio					
	<b>A.10</b> Promover espacios de encuentro entre familias y profesionales en el ámbito de la salud: foros, jornadas y talleres.					



LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POTENCIAR LA FUNCIÓN EDUCADORA DEL MUNICIPIO						
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
<b>OE.4 Apoyar el proceso educativo de NNyA mediante adquisición de valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad e interculturalidad</b>	<b>A.11</b> Realizar torneo de debate en los IES del municipio.					
	<b>A.12</b> Potenciar la figura de mediadores y mediadoras juveniles.					
	<b>A.13</b> Programas educativos de igualdad y prevención de violencia de género					
	<b>A.14</b> Celebrar el Día Internacional de la Mujer					
	<b>A.15</b> Realizar el ‘Encuentro por la Igualdad’					
	<b>A.16</b> Dar continuidad a los espacios de coordinación en materia de igualdad con los centros educativos					
<b>OE.5 Realizar programas culturales y deportivos que potencien el desarrollo de la infancia y la adolescencia</b>	<b>A.17</b> Antorcha de las Letras, Clubes de Lectura, Cuando llega septiembre despiértate a la cultura, castañada, carnavales, Paseando entre Velas...					
	<b>A.18</b> Realizar convivencia juvenil y deportiva ‘Fin de Semana Blanco’					
	<b>A.19</b> Ofertar Escuelas Deportivas Municipales adecuadas a las necesidades de NNyA					
	<b>A.20</b> Consolidar actividades intergeneracionales como las rutas de senderismo en familia					





	A.21 Desarrollar campaña de teatro escolar en valores cívicos					
	A.22 Fomentar la práctica de deporte en colaboración con clubes y organismos deportivos					
	A.23 Facilitar el acceso a las actividades culturales y escuelas deportivas a familias en riesgo de exclusión social y vulnerabilidad					

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA VIDA MUNICIPAL</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.6 Garantizar el derecho a la participación de NNyA</b>	A.24 Impulsar la actividad del Consejo de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Vúcar (CLIA Vúcar)					
	A.25 Desarrollar estrategia permanente de participación infantil y adolescente					
	A.26 Participar en los distintos encuentros de consejos de la infancia y la adolescencia					
	A.27 Celebrar periódicamente reuniones del Consejo de la Juventud					
	A.28 Apoyar la creación de nuevos espacios de participación y asociacionismo infantil y juvenil.					
	A.29 Impulsar la formación de técnicos y equipo de gobierno					



	en conocimientos sobre derechos y protección de la infancia					
--	---	--	--	--	--	--

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ACOMPAÑAR A LOS PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
<b>OE.7</b> Promover el desarrollo de habilidades educativas en el ámbito familiar desde la parentalidad positiva	<b>A.30</b> Impulsar la actividad de la Escuela de Familia					
	<b>A.31</b> Promover acciones para una mejor conciliación laboral en las familias del municipio					
	<b>A.32</b> Realizar encuentro de Asociaciones de Madres y Padres del municipio					

**VÍCAR, CIUDAD SEGURA**

**LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA**

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
<b>OE.8</b> Impulsar acciones de prevención contra la violencia y maltrato infantil y adolescente	<b>A.33</b> Potenciar la vigilancia en espacios públicos incluyendo campañas					
	<b>A.34</b> Difundir campañas educativas en materia de igualdad					
	<b>A.35</b> Instalación de puntos violeta en eventos de gran afluencia de público					
	<b>A.36</b> Desarrollar programa de educación en tecnologías					



	A.37 Elaborar protocolo de detección y prevención de situaciones de acoso, detección temprana de maltrato infantil y desprotección					
	A.38 Fomentar el conocimiento de protocolos de actuación en prevención del maltrato infantil/bullying					
<b>OE.9</b> <b>Fomentar la detección temprana de situaciones de posible desprotección infantil y adolescente</b>	A.39 Ofrecer atención psicológica a menores víctimas de violencia de género e hijos/as de víctimas					
	A.40 Continuar con el trabajo de la Comisión Local para la prevención de la violencia de género					
	A.41 Realizar procedimientos de coordinación entre Servicios Sociales y el Sistema de Protección a la Mujer					
	A.42 Desarrollar vías de coordinación con centros educativos, fuerzas de seguridad, y otras administraciones					



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ATENCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE LA PRESERVACIÓN FAMILIAR</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.10 Desarrollar programas/recursos Específicos para minimizar en NNyA las consecuencias de la desprotección</b>	<b>A.43</b> Continuar desarrollando el Programa de Tratamiento Familiar para situaciones de Riesgo Moderado					
	<b>A.44</b> Promover la información de los recursos para la familia, la infancia y la adolescencia					
	<b>A.45</b> Impulsar medidas compensatorias de situaciones de riesgo o vulnerabilidad social					
	<b>A.46</b> Promover programas dirigidos a niños, niñas y jóvenes para mejorar su adaptación social					
<b>OE.11 Garantizar el acceso a las necesidades básicas de NNyA</b>	<b>A.47</b> Facilitar el acceso a prestaciones económicas a familias con NNyA a su cargo					
	<b>A.48</b> Atender a situaciones de emergencia social de familias con NNyA a su cargo					



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O RIESGO DE DESARROLLARLA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.12</b> <b>Posibilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios de atención temprana</b>	<b>A.49</b> Mejorar acceso a información sobre recursos de atención temprana dirigidos a menores en situación de dependencia, riesgo de desarrollarla					
	<b>A.50</b> Informar y sensibilizar a la sociedad sobre las necesidades de NNyA en situación de dependencia					

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. USO SEGURO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.13</b> <b>Fomentar la autonomía y movilidad de NNyA</b>	<b>A.51</b> Continuar desarrollando el Programa de Educación Vial en el ámbito educativo, social y familiar, incorporando conceptos de nuevas formas de movilidad urbana					
	<b>A.52</b> Desarrollar actividades relacionadas con la movilidad limpia por la ciudad. Semana Europea de la Movilidad					
	<b>A.53</b> Impulsar rutas escolares seguras y revisar el Plan de Movilidad con perspectiva de inclusividad a NNyA con necesidades especiales					



Ayuntamiento de Vúcar  
*Corazón del Poniente*

	<b>A.54</b> Realizar campañas de vigilancia en las rutas a los centros escolares					
	<b>A.55</b> Estudio y revisión de la visibilidad e iluminación en las vías peatonales para mejorar la seguridad vial					

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 9. DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.14 Impulsar la sensibilidad social sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia</b>	<b>A.56</b> Celebrar el Día Internacional de los Derechos de la Infancia					
	<b>A.57</b> Continuar desarrollando los programas de Educación en Justicia y Laboratorio de Democracia					
	<b>A.58</b> Difundir campañas educativas en materia de igualdad y prevención de violencia de género					
	<b>A.59</b> Continuar con el trabajo de la Comisión en Favor de la Infancia					
	<b>A.60</b> Impulsar la creación de una mesa externa para planes de infancia					



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 10. APOYO A LAS FAMILIAS MIGRANTES PARA LA NORMALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.15 Acoger, informar, orientar y asesorar en los procesos de normalización administrativa</b>	<b>A.61</b> Prestación de servicios especializados donde informar, asesorar, emitir los informes...					
	<b>A.62</b> Organizar campañas informativas sobre recursos existentes en nuestro entorno.					

**VÍCAR, CIUDAD AMABLE**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 11. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>						
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>AÑO</b>				
		<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>OE.16 Realizar acciones que mejoren el cuidado de los espacios públicos y el medioambiente</b>	<b>A.63</b> Campañas de concienciación sobre limpieza del entorno					
	<b>A.64</b> Reforzar los servicios de limpieza y recogida de residuos					
	<b>A.65</b> Campañas de concienciación limpieza y tenencia de mascotas					
	<b>A.66</b> Fomentar la educación a la ciudadanía cuidado medioambiente					
	<b>A.67</b> Dar a conocer la Agenda Urbana Vúcar 2030					
<b>OE.17 Promocionar proyectos de sensibilización en la lucha</b>	<b>A.68</b> Promover proyectos de sensibilización con el medio ambiente					
	<b>A.69</b> Aumentar los espacios con sombra					



contra el cambio climático	A.70 Campañas sensibilización sobre la mitigación del cambio climático					
	A.71 Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático					

LÍNEA ESTRATÉGICA 12. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA						
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
OE. 18 involucrar a la infancia y adolescencia en el diseño de los espacios públicos	A.72 Consultar a NNyA para que compartan su opinión en el diseño y mejora de espacios públicos					
	A.73 Impulsar la creación de nuevos espacios públicos como zona de socialización y aprendizaje					
OE. 19 hacer accesibles e inclusivos los espacios públicos del municipio	A.74 Revisar y adecuar los accesos a espacios públicos para el uso de personas con discapacidad					
	A.75 Adecuación de parques infantiles a las necesidades evolutivas de niños y niñas					
OE. 20 promover el disfrute del espacio público como zona de convivencia armónica	A.76 Organizar actos de convivencia intergeneracional con la participación de población de todas las edades					
	A.77 Potenciar el uso del Bulevar Ciudad de Vúcar como eje vertebrador y espacio saludable					





	A.78 Actividades a desarrollar en el espacio público para el encuentro de NNyA y familias acompañadas de sus mascotas.					
--	--	--	--	--	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA 13. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL DEL MUNICIPIO						
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
OE. 21 potenciar la conciencia de ciudadanía y de la identidad municipal como elemento integrador	A.79 Continuar desarrollando ‘Conoce tu Pueblo’					
	A.80 Creación en la Villa de Vúcar de un museo etnográfico					
	A.81 Recuperar espacios históricos donde desarrollar actividades culturales y deportivas en familia					
OE. 22 dar a conocer los espacios naturales de Vúcar	A.82 Facilitar el contacto con los espacios naturales de Vúcar de NNyA					
	A.83 Continuar colocando bancos en lugares singulares					

LÍNEA ESTRATÉGICA 14. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DESDE LA CONVIVENCIA DE DIVERSAS CULTURAS						
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
OE. 23 sensibilizar a la sociedad respecto a los valores positivos de la diversidad cultural	A.84 Crear espacios de convivencia y jornadas de interculturalidad para NNyA y sus familias					
	A.85 Promover espacios de convivencia intergeneracional y familiar en los centros educativos					



	A.86 Apoyar y promover la iniciativa de asociaciones de inmigrantes del municipio como vía de participación en la vida comunitaria					
--	--	--	--	--	--	--

LÍNEA ESTRATÉGICA 15. POTENCIAR EL DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE NNA						
OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES	AÑO				
		2023	2024	2025	2026	2027
OE. 24 Fomentar el comercio local y la economía circular en jóvenes y adolescentes	A.87 Realizar campañas de adhesión comercios locales a Carné Joven					
	A.88 Promocionar el uso del Carné Joven Europeo					
OE. 25 Potenciar el ocio dirigido a jóvenes y adolescentes en los espacios e infraestructuras públicas del municipio	A.89 Continuar desarrollando actividades culturales multitudinarias: Hip Hop Street Vúcar, Noche Joven, conciertos...					
	A.90 Promocionar espacios para el encuentro de jóvenes y adolescentes: Casa Juventud, Teatro Auditorio ...					



## 10. ALINEACIÓN DEL PLAN DE INFANCIA DE VÍCAR CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE- AGENDA 2030

### *VÍCAR, CIUDAD SALUDABLE*

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NNyA EN EL MUNICIPIO</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.1 Promoción de hábitos de vida saludable en NNyA y ámbito familiar</b>	2.1
	2.2
	3.3
<b>OE.2 Informar y prevenir sobre problemas de adicciones y sus consecuencias</b>	3.5
<b>OE. 3 Fomentar espacios de sensibilización del concepto de salud</b>	3.3
	3.4
	3.5

### *VÍCAR, CIUDAD EDUCADORA*

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 2. POTENCIAR LA FUNCIÓN EDUCADORA DEL MUNICIPIO</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.4 Apoyar el proceso educativo de NNyA mediante adquisición de valores de tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad e interculturalidad</b>	4.1
	4.3
	4.7
	5.1
	5.5
	5.6
<b>OE.5 Realizar programas culturales y deportivos que potencien el desarrollo de la infancia y la adolescencia</b>	4.7



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN LA VIDA MUNICIPAL</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.6 Garantizar el derecho a la participación de NNyA</b>	5.5
	16.7

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4. ACOMPAÑAR A LOS PADRES Y MADRES EN LA CRIANZA DE SUS HIJOS E HIJAS</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.7 Promover el desarrollo de habilidades educativas en el ámbito familiar desde la parentalidad positiva</b>	4.7
	10.3
	16.1

*VÍCAR, CIUDAD SEGURA*

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 5. PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.8 Impulsar acciones de prevención contra la violencia y maltrato infantil y adolescente</b>	5.1
	5.2
	5.3
<b>OE.9 Fomentar la detección temprana de situaciones de posible desprotección infantil y adolescente</b>	5.1
	5.2
	5.3



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 6. ATENCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO Y DESPROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DESDE LA PRESERVACIÓN FAMILIAR</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.10 Desarrollar programas/recursos Específicos para minimizar en NNyA las consecuencias de la desprotección</b>	10.2
	10.3
<b>OE.11 Garantizar el acceso a las necesidades básicas de NNyA</b>	1.3
	1.5
	10.2
	10.4
	11.1

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 7. ATENCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA O RIESGO DE DESARROLLARLA</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.12 Posibilitar el acceso a la información sobre recursos y servicios de atención temprana</b>	10.2
	10.7

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 8. USO SEGURO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.13 Fomentar la autonomía y movilidad de NNyA</b>	11.2
	11.7
	16.1
	16.2
	16.10



**LÍNEA ESTRATÉGICA 9. DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.14 Impulsar la sensibilidad social sobre los Derechos de la Infancia y la Adolescencia</b>	2.1
	2.2
	4.1
	4.2
	5.1
	5.2
	5.3
	10.2
	16.1
16.2	

**LÍNEA ESTRATÉGICA 10. APOYO A LAS FAMILIAS MIGRANTES PARA LA NORMALIZACIÓN DE SU SITUACIÓN ADMINISTRATIVA**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.15 Acoger, informar, orientar y asesorar en los procesos de normalización administrativa</b>	10.2
	10.7



**VÍCAR, CIUDAD AMABLE**

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 11. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE.16 Realizar acciones que mejoren el cuidado de los espacios públicos y el medioambiente de la desprotección</b>	11.7
	12.2
	12.5
	12.8
	13.1
	13.2
<b>OE.17 Promocionar proyectos de sensibilización en la lucha contra el cambio climático</b>	12.5
	12.8
	13.1
	13.2

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 12. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA CIUDAD DESDE LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE. 18 involucrar a la infancia y adolescencia en el diseño de los espacios públicos</b>	11.3
	11.7
<b>OE. 19 hacer accesibles e inclusivos los espacios públicos del municipio</b>	11.3
<b>OE. 20 promover el disfrute del espacio público como zona de convivencia armónica</b>	11.3
	11.7



<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 13. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y NATURAL DEL MUNICIPIO</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE. 21 potenciar la conciencia de ciudadanía y de la identidad municipal como elemento integrador</b>	11.4
	11.7
<b>OE. 22 dar a conocer los espacios naturales de Vúcar</b>	11.4
	11.7

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 14. PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL DESDE LA CONVIVENCIA DE DIVERSAS CULTURAS</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE. 23 sensibilizar a la sociedad respecto a los valores positivos de la diversidad cultural</b>	10.2

<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 15. POTENCIAR EL DESARROLLO LOCAL DESDE LA PERSPECTIVA DE NNA</b>	
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	<b>ODS</b>
<b>OE. 24 Fomentar el comercio local y la economía circular en jóvenes y adolescentes</b>	8.3
	8.9
<b>OE. 25 Potenciar el ocio dirigido a jóvenes y adolescentes en los espacios e infraestructuras públicas del municipio</b>	16.7





Ayuntamiento de Vúcar  
*Corazón del Poniente*

## 11. PRESUPUESTO

ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2023				
ÁREAS DE GOBIERNO	CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS	CUANTÍA	RETRIBUCIONES PERSONAL	
Educación, Juventud e Infancia	Actividades de Juventud	50.000,00 €	565.000,00 €	
	CLIA, actividades educación e infancia	60.000,00 €		
	Salud	Escuelas infantiles		920.000,00 €
	Cultura, Deportes y Participación	Actividades de bibliotecas		18.000,00 €
		Actividades Cultura		135.000,00 €
		Fiestas Populares		75.000,00 €
		Deporte Base		150.000,00 €
		Transporte Deporte Base		60.000,00 €
		Piscina Municipal		120.000,00 €
		Actividades Deportivas		40.000,00 €
		Suministros instalaciones deportivas		8.000,00 €
		Actividades de promoción turística y participación ciudadana		19.000,00 €
		SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS (inversiones propias, no están incluidas las autonómicas y estatales)		Actividades Asuntos Sociales Ayudas económicas familiares y emergencias sociales Subvenciones programas sociales Instituciones sin ánimo de lucro
IGUALDAD	Actividades Igualdad	20.000,00 €	56.000,00 €	
EQUIPAMIENTO	Parques infantiles	50.000,00 €		
<b>TOTAL</b>		<b>1.975.000,00 €</b>	<b>861.000,00 €</b>	
<b>2.836.000,00 €</b>				



Ayuntamiento de VÍcar  
*Corazón del Poniente*

	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>ESTIMACIÓN INVERSIÓN EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA</b>	2.900.000 €	2.900.000 €	2.900.000 €	2.900.000 €

<b>PRESUPUESTOS DE INFRAESTRUCTURAS EN FASE DE PROYECTO</b>	Escuela de Música de VÍcar 4.096.174,80 €
	Escuela de Educación Infantil de Llanos de VÍcar 1.098.962,52 €



## 12. REFERENCIAS NORMATIVAS

### Normativa Internacional

- Convención sobre los Derechos de la Infancia de 1989.
- Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño.
  - Observación General nº12, de 2009, sobre el derecho a ser escuchado.
  - Observación General nº 13, de 2011, sobre el derecho del niño y la niña a no ser objeto de ninguna forma de violencia.
  - Observación General nº 14, de 2014, sobre que el interés superior del niño y la niña sea considerado primordialmente.
- Convenio de la Haya, de 5 de octubre de 1961, sobre competencia de las autoridades y la Ley aplicable en materia de protección de menores. Ratificado por España el 29 de abril de 1987.

### Normativa Europea

- Carta Europea de los Derechos del niño y la niña de 8 de julio de 1992.
- Estrategia de Infancia del Consejo de Europa y sus convenios internacionales para garantizar los derechos de la infancia (Convenio de Lanzarote contra la explotación y abuso sexual; Convenio de Estambul de prevención contra la violencia contra la mujer; Convenio sobre ciberdelincuencia; Convenio contra la trata de seres humanos).
- Los Derechos del Niño en la Agenda 2030.
- La protección de los derechos de la infancia a través del artículo 3 del Tratado de Lisboa.

### Normativa Nacional

- Ley 1/ 1996 de 15 de enero de Protección Jurídica del menor, modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.



- Ley 18/1999 de 18 de mayo, de modificación del artículo 9, apartado 5 del Código Civil.
- Ley 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.
- Ley Orgánica 5/2000 de 12 de enero reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

### **Normativa andaluza**

- Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre.
- Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Ley 4/1997, de 9 de julio, de prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía.
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía.
- Decreto 219/1985, que regula el Programa de Salud Infantil.
- Decreto 11/1992, de 28 de enero, por el que se regula y establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.
- Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad en los parques infantiles.
- Orden de 13 de abril de 1998, por la que se regulan las ayudas económicas familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Corporaciones Locales.



Ayuntamiento de Vívar  
*Corazón del Poniente*

- Orden de 10 de mayo de 2002, de la Consejería de Asuntos Sociales por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar a los municipios para la realización de programas de tratamiento a familias con menores.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Orden 10 octubre de 2013, por la que se regulan las Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales.

Decreto 494/2015, de 1 de diciembre, por el que se regula y gestiona el Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección.

- Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía.